

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA
CODIGO FIDEICOMISO 69166
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
TABLA DE CONTENIDO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. ASPECTOS GENERALES	6
1.1 OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1 <i>Otrosíes celebrados</i>	6
1.1.2 <i>Decreto</i>	7
1.1.3 <i>Recursos asignados (Resoluciones)</i>	7
1.2 PARTES DEL CONTRATO.....	16
1.2.1 <i>Fideicomitente</i>	16
1.2.2 <i>Beneficiarios</i>	16
1.2.3 <i>Acreedores garantizados</i>	17
1.2.4 <i>Comité Fiduciario</i>	17
1.2.5 <i>Junta Asesora</i>	18
1.2.6 <i>Estado actual del contrato</i>	20
1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS	20
2. INFORMACIÓN FINANCIERA	22
2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	22
2.1.1 <i>Informes y reuniones</i>	23
2.2 ESTADOS FINANCIEROS	24
2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	24
2.4 FUENTES Y USOS	25
2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	25
2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	26
2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS.....	27
2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	27
2.1 INFORME DE LIQUIDEZ	29
2.1.1 <i>Recursos administrados</i>	29
2.1.2 <i>Rendimientos financieros</i>	29
2.1.3 <i>Flujo de caja</i>	30
2.2 PROCESO DE PAGOS	30
2.2.1 <i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos</i>	31
2.3 GESTIÓN DE CONVENIOS.....	31
2.3.1 <i>Reintegro de rendimientos y recursos no ejecutados</i>	32
2.4 INVERSIONES.....	32
2.4.1 <i>Gestión De Inversiones</i>	32
2.4.2 <i>Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas</i>	32
2.4.3 <i>Inversión de los Recursos Administrados</i>	33
2.4.4 <i>Comportamiento Del Portafolio</i>	33



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



2.4.5	Políticas de Inversión Aplicables	33
2.4.6	Rentabilidad.....	34
3.	GESTIÓN JURÍDICA	34
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA.....	34
3.1.1	Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.	34
3.1.2	Órdenes de Servicio	35
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRS.....	38
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	38
4.	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	40
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	40
4.1.1	Recursos físicos.....	40
4.1.2	Viajes	41
4.1.3	Autorizaciones	42
4.1.4	Pólizas.....	42
4.1.5	Servicios subcontratados	42
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	42
	Unidad de Gestión Documental – Archivo	43
4.3	GESTIÓN HUMANA.....	44
4.3.1	Planta al 30 de junio de 2024	44
4.3.2	Ejecución Presupuestal del primer semestre del 2024:.....	44
4.3.3	Procesos de vinculación.	45
4.3.4	Procesos de retiro	45
4.3.5	Procesos de Ingreso pasantes.....	46
4.3.6	Procesos de retiro personal temporal.....	46
4.3.7	Procesos de Inducción.....	46
4.3.8	Proceso de Capacitación.....	46
4.3.9	Otras gestiones hechas durante el semestre	46
4.3.10	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	48
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	50
4.4.1	Infraestructura IT	51
4.4.2	Gestión del Servicio IT	51
4.4.3	Software Aplicativo	52
4.4.4	Aplicativo Alsus.....	52
4.4.5	Seguridad Informática.....	52
4.5	CALIDAD Y PROCESOS.....	53
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	53
4.6.1	Riesgo Operacional.....	54
1.3.1	Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT	58
4.6.2	Riesgo de Liquidez.....	58
4.6.3	Riesgo Emisor.....	60
4.6.4	Riesgo de Mercado	60
4.6.5	Seguridad de la información y ciberseguridad	61

4.6.6	Privacidad de la Información	63
4.6.7	Plan de Continuidad del Negocio	63
4.7	CONTROL INTERNO	64
4.7.1	Gestión de aseguramiento corporativo	64
4.7.2	Organismos de Vigilancia y Control	65
5.	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	66
6.	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS	66
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS	66
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	66
7.	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	66
8.	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	67
9.	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	68
10.	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	68
11.	REVISORIA FISCAL	70
12.	ANEXOS	70



RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de enero al 30 de junio de 2024
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	007/2017
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA
Fecha de firma del contrato:	05 de abril del 2017
Vigencia o duración:	Sujeta a la vigencia de la ley 1753 de 2015
Estado actual:	Vigente
Pólizas	Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria Delitos Electrónicos y por computador Responsabilidad Civil Profesional Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Ana Patricia Daraviña Canizales Vicepresidente de Negocios - Fiducoldex S. A Correo: Ana.daravina@fiducoldex.com.co John Alejandro Bernal Bejarano Gerente de Negocios - Fiducoldex S.A Correo: John.bernal@fiducoldex.com.co Luz Andrea Arias Idárraga Directora de Negocios Correo: luz.arias@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Lida Fernanda Afanador Gerente Jurídica y Secretaría General Correo: lida.afanador@fiducoldex.com.co Mary Yazmín Vergel Cardozo Gerente de Riesgos Correo: mary.vergel@fiducoldex.com.co

	<p>Martha Liliana Arguello Arguello Gerente de Auditoría interna martha.arguello@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co</p>
--	--

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, tiene por objeto la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA por parte de la FIDUCIARIA, quien actúa como vocera del mismo y que está conformado por los recursos transferidos en cualquier tiempo y a cualquier título por parte del FIDEICOMITENTE o de cualquier otra entidad pública o privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, para la realización de los DESEMBOLSOS debidamente instruidos y aprobados por los ordenadores del gasto y/o Representantes Legales en favor de los destinatarios de pagos y/o giros.

1.1.1 Otrosíes celebrados

- Otrosí Nro. 1, suscrito el 12 de abril de 2018, mediante el cual se modificó el párrafo primero de la cláusula Vigésima Séptima – Conformación de la Junta Asesora, incluyendo como miembro de la Junta al Director general del Departamento Nacional de Planeación en reemplazo del Director del SENA.
- Otrosí Nro. 2, suscrito el 19 de septiembre de 2019, mediante el cual se modificaron las siguientes cláusulas: primera (definiciones), quinta (objeto y finalidad), séptima (bienes fideicomitidos), octava (transferencia de los bienes fideicomitidos), novena (administración e inversión de los recursos), décima segunda (obligaciones de la fiduciaria), décima cuarta (obligaciones del Fideicomitente), décima quinta (derechos del Fideicomitente) décima séptima (responsabilidad), vigésima (comisión fiduciaria), vigésima primera (costos y gastos), vigésima sexta (supervisión), vigésima séptima (Junta Asesora), vigésima octava (Gerente del Fideicomiso), vigésima novena (Comité



Fiduciario), trigésima segunda (causales de terminación del contrato), trigésima octava (domicilio contractual y notificaciones).

1.1.2 Decreto

- Decreto Nro. 0709 del 05 de junio de 2024 Que el artículo 305 de la Ley 2294 de 2023, dispuso unificar iNNpuls Colombia y Colombia Productiva, en un solo patrimonio autónomo que se denominará iNNpuls Colombia, "*como patrimonio autónomo Gobierno nacional de ejecutar las de reindustrialización del país, así como en de emprendimiento, innovación, desarrollo productividad, competitividad y encadenamientos productivos, incluyendo instrumentos y recursos destinados para tal fin*".
- Artículo 1.3.1.3 Transitorio. Integración de Patrimonios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebrará el contrato de fiducia mercantil necesario para la administración y operación del nuevo patrimonio autónomo iNNpuls Colombia, garantizando que el mismo ,inicie a más tardar el 30 de marzo de 2025, sin perjuicio de que pueda iniciar a operar en una fecha anterior.

1.1.3 Recursos asignados (Resoluciones)

Desde la fecha de suscripción del contrato fiduciario y a la fecha de corte de esta rendición, se han asignado recursos por un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. (\$392.047.422.000,00) a través de resoluciones, las cuales se relacionan a continuación:

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 341	3/03/2017	14,000,000	2017 - APOYO A LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA DE SECTORES DE LA ECONOMIA PARA INCREMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL - RESOLUCIÓN 341 - FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 711	19/04/2017	0	ACLARACIÓN CUENTA BANCARIA RESOLUCIÓN 341/2017.
RESOLUCIÓN 1009	31/05/2017	4,000,000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 1185	20/06/2017	1,971,849	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 1186	20/06/2017	250,000	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD NACIONAL.



RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 2241	24/11/2017	0	ACLARACIÓN OBJETO TRANSFERENCIA, RESOLUCIÓN 1009/2017.
RESOLUCIÓN 2264	27/11/2017	100,000	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 2574	21/12/2017	261,431	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 0145	23/01/2018	2,057,660	FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL - POBLACIÓN VÍCTIMA.
RESOLUCIÓN 0146	23/01/2018	14,000,000	IMPLEMENTACIÓN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD NACIONAL.
RESOLUCIÓN 0176	25/01/2018	1,186,947	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 0339	19/02/2018	3,000,000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 0365	23/02/2018	300,000	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 1069	31/05/2018	1,630,000	ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 313	27/02/2019	500,000	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 314	27/02/2019	2,000,000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 315	27/02/2019	19,000,000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 602	12/04/2019	500,000	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 736	7/05/2019	1,000,000	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 737	7/05/2019	743,695	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 845	21/05/2019	6,300,000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA EN COLOMBIA.
RESOLUCIÓN 1060	14/06/2019	200,000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 1071	17/06/2019	590,000	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 1072	17/06/2019	1,800,000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 1134	27/06/2019	4,315,730	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 1628	6/09/2019	579,305	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 1906	18/10/2019	475,000	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD; PARA QUE LOS PRODUCTOS NACIONALES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MERCADO DESTINO.
RESOLUCIÓN 1935	24/10/2019	193,513	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD; PARA QUE LOS PRODUCTOS NACIONALES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE MERCADO DESTINO.
RESOLUCIÓN 2431	23/12/2019	655,000	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE HISTORIA NATURAL PARA COLOMBIA.
RESOLUCIÓN 340	6/03/2020	25,000,000	ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS; Y TRANSFERIR METODOLOGÍAS O ESTRATEGIAS DE AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A UNIDADES PRODUCTIVAS.
RESOLUCIÓN 529	13/05/2020	3,000,000	CONPES - CONSOLIDAR, AMPLIAR EL IMPACTO Y, POR ENDE, LOS BENEFICIARIOS, DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA Y ATENDER LOS NUEVOS DESAFÍOS SIEMPRE ORIENTADOS A FORTALECER Y APOYAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.
RESOLUCIÓN 907	31/08/2020	100,000	SERVICIO DE APOYO PARA LA TRANSFERENCIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL.
RESOLUCIÓN 965	18/09/2020	3,009,350	FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO Y DESARROLLO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD NACIONAL.
RESOLUCIÓN 991	25/09/2020	6,937,820	APOYAR A MIPYMES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, INCLUYENDO EL ACCESO A MERCADOS, ASÍ COMO ACCIONES ESPECIALIZADAS PARA AQUELLAS EMPRESAS O INICIATIVAS PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE.
RESOLUCIÓN 1074	26/10/2020	730,000	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN, CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE ALISTAMIENTO, CERTIFICACIÓN O RECERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LAS EMPRESAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES DE PISCICULTURA, FRUTAS, CACAO, ALIMENTOS PROCESADOS, HIERBAS AROMÁTICAS Y PANELA CON ENFOQUE A LA EXPORTACIÓN.
RESOLUCIÓN 1200	26/11/2020	900,000	DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL E INTEGRAL DE DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO.
RESOLUCIÓN 1417	28/12/2020	1,218,288	COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR, MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, INCLUIDAS LAS EMPRESAS QUE INCURSIONEN EN LA ACREDITACIÓN DE ALCANCES O MÉTODOS DE LABORATORIOS BAJO LA NORMA INTERNACIONAL CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS EMPRESAS PUEDAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL MERCADO LOGRANDO EL ACCESO Y ADMISIBILIDAD EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 0102	26/01/2021	25,000,000	CREAR MECANISMOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE COMPETITIVIDAD EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS CON ESTOS RECURSOS SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO DE "ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS". PROMOVER EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS CON ESTOS RECURSOS SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO DE "TRANSFERIR METODOLOGÍAS O ESTRATEGIAS DE AUMENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS" ESTO PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD.
RESOLUCIÓN 0343	29/03/2021	3,126,695	PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y/O SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y/O ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL Y/O EL ACCESO A MERCADOS; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE.
RESOLUCIÓN 0392	19/04/2021	3,320,000	OBJETO DE COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR, MEJORAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 1450 DE 2011.
RESOLUCIÓN 0508	25/05/2021	3,000,000	ESTOS RECURSOS TIENEN EL PROPÓSITO DE FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL A CARGO DE LOS PATRIMONIOS ATENDIENDO A SU MISIÓN. FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, LA SOFISTICACIÓN LA CALIDAD Y EL VALOR AGREGADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; REQUIERE DE LOS RECURSOS PARA APALANCAR LA FINANCIACIÓN Y ESCALAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MISIONALES YA DEFINIDOS QUE BENEFICIARAN A LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.
RESOLUCIÓN 0516	28/05/2021	100,000	OBJETIVO ESPECÍFICO "PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD", CON EL OBJETIVO DE EVALUAR Y SELECCIONAR A LAS EMPRESAS POSTULADAS PARA LA REALIZACIÓN ANUAL DEL CERTAMEN " PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD PARA LA EXPORTACIÓN" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.
RESOLUCIÓN 0683	12/07/2021	85,544	ADICIÓN PARA ATENDER LA LÍNEA DE "ASISTENCIA TÉCNICA" EN CALIDAD PARA MIPYME, COMPONENTE DE FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO. FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL DE LA CALIDAD.
RESOLUCIÓN 0684	12/07/2021	4,000,000	ESTRATEGIA CLÚSTER, PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN EMPRESARIAL CON ENFOQUE DE PRODUCTIVIDAD Y SOFISTICACIÓN. TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INNOVACIÓN Y LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCTIVIDAD.
RESOLUCIÓN 0685	12/07/2021	2,000,000	CONTRIBUIR AL ESCALAMIENTO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y EL INDICADOR PES "INTERVENCIONES A EMPRESAS EN PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO (FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD)".

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 0719	21/07/2021	2,330,590	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO Y LOGRAR AVANCES EN FORMALIZACIÓN; FORTALECER BUENAS PRÁCTICAS FINANCIERAS, QUE INCLUSO VAN ALEJANDO A LOS NEGOCIOS MÁS PEQUEÑOS DE PRÁCTICAS NO FORMALES Y PELIGROSAS DE ACCESO A RECURSOS COMO "GOTA A GOTA", USAR MEJORES TECNOLOGÍAS, QUE LOS VUELVE MÁS EFICIENTES, APOYAR EL ACCESO A MERCADOS, LO QUE CONTRIBUYE A SUS INGRESOS Y SOSTENIBILIDAD; Y CONECTARSE CON OTROS EMPRESARIOS, GENERANDO REDES PARA INSERTARSE EN CADENAS DE VALOR LOCALES Y NACIONALES.
RESOLUCIÓN 0748	28/07/2021	900,000	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ORIGEN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO APORTARA AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR PES "INTERVENCIONES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO".
RESOLUCIÓN 0864	23/08/2021	1,800,000	A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AÑO 2015, EN COLOMBIA EL MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO EN TORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO HA EVOLUCIONADO Y GENERANDO LINEAMIENTOS CADA VEZ MÁS ROBUSTOS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS ECOSISTEMAS DEL PAÍS FRENTE A LOS EFECTOS DEL MISMO Y PROMOVER LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA COMPETITIVA.
RESOLUCIÓN 1037	1/10/2021	1,235,450	LIDERAZGO DE LA ESTRATEGIA DEL SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, LA CALIDAD, LOS ENCADENAMIENTOS Y LA SOFISTICACIÓN DE LOS CLÚSTERES DEL PAÍS.
RESOLUCIÓN 1131	26/10/2021	500,000	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA NACIONAL CON EL OBJETO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA ADN Y LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE LAS FORMULAN.
RESOLUCIÓN 1154	2/11/2021	1,815,077	APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL CON EL OBJETO DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE MIPYMES A NIVEL NACIONAL.
RESOLUCIÓN 1296	29/11/2021	163,000	PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL CON EL OBJETO DE TRANSFERIR RECURSOS PARA ASISTIR A LOS CLÚSTER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN.
RESOLUCIÓN 1295	29/11/2021	52,000	PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL DE LA CALIDAD - IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y/O APOYAR LA ACREDITACIÓN DE ALCANCES O MÉTODOS DE LABORATORIOS.
RESOLUCIÓN 0425	25/03/2022	33,000,000	ATENDER 1.172 EMPRESAS (UNIDADES PRODUCTIVAS) PARA PRESTARLES ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA ATRAVÉS DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD EN ALGUNA DE LAS 9 LÍNEAS DE SERVICIO ESTABLECIDAS, EJECUTANDO ALMENOS 1.353 INTERVENCIONES A EMPRESAS EN PROGRAMAS DE EXTENSIONISMO Y ADICIONALMENTE SE REALIZARÁN OTROS 5 PROYECTOS DE ALTO IMPACTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.
RESOLUCIÓN 0426	25/03/2022	1,616,282	OBJETO GENERAL "PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD", EL INDICADOR DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA SECTORIAL AL QUE APORTARA LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
			"EMPRESAS BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS" .
RESOLUCIÓN 0427	25/03/2022	2,694,189	OBJETO "IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES, A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVRIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL; CONTEMPLANDO UN ENFOQUE ESPECIAL PARA EL SEGMENTO DE MICRONEGOCIOS".
RESOLUCIÓN 0642	12/05/2022	445,848	EL OBJETO ES APOYAR LA ARTICULACIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DE ESFUERZOS DE LA ESTRATEGIA "ESTADO SIMPLE COLOMBIA ÁGIL" Y LOS ESFUERZOS MISIONALES DE COLOMBIA PRODUCTIVA CON SUS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE "PACTOS POR EL CRECIMIENTO Y GENERACIÓN DE EMPLEO" RELACIONADOS CON ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CALIDAD REGULATORIA.
RESOLUCIÓN 0722	2/06/2022	4,500,000	EL OBJETO DE FINANCIAR PROYECTOS ESENCIALES DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PAÍS (CLÚSTER MÁS PRO - FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD).
RESOLUCIÓN 0723	2/06/2022	1,000,000	CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL APARATO PRODUCTIVO NACIONAL EN MATERIA DE CALIDAD, SE CUENTA CON DIFERENTES PROGRAMAS QUE LES PERMITE A LAS EMPRESAS AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD, ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, CUMPLIR LOS REQUISITOS DE MERCADO DE DESTINO Y ENFRENTAR LOS RETOS DEL NUEVO ESCENARIO COMERCIAL DE COLOMBIA Y EL MUNDO (PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIPYMES EN CALIDAD).
RESOLUCIÓN 0924	30/06/2022	2,500,000	TIENE COMO OBJETIVO ESPECÍFICO PROMOVER UN ENTORNO EMPRESARIAL PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES)-FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD.
RESOLUCIÓN 1075	21/07/2022	440,000	PROGRAMA "CLÚSTER MÁS PRO" CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, ENCADENAMIENTOS Y SOFISTICACIÓN DE LOS CLÚSTERES EN LAS REGIONES.
RESOLUCIÓN 1188	1/08/2022	3,040,000	ADICIONAR A LA RESOLUCIÓN 0723 CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD A LAS MIPYMES MEDIANTE DOS COMPONENTES "FORMACIÓN EN CALIDAD Y ESTÁNDARES REQUERIDOS PARA EXPORTAR" Y "ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA BASADA EN ESTANDARES DE CALIDAD".
RESOLUCIÓN 1237	5/08/2022	1,180,000	OBJETO DE "FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y BIOECONOMÍA COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS".
RESOLUCIÓN 1239	5/08/2022	2,000,000	OBJETO DE "COFINANCIAR EL PROGRAMA EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD PARA EXPORTAR PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.
RESOLUCIÓN 1837	6/12/2022	1,879,682	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO COMO FACTOR DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 1838	6/12/2022	10,502,545	IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL ACCESO AL MERCADO, EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA FORMALIZACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL PAÍS. APOYAR PROCESOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL ACCESO A MERCADOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS MICRO Y PEQUEÑAS CON ESPECIAL ÉNFASIS EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, COMUNIDAD DE ACOGIDAD Y VULNERABLE.
RESOLUCIÓN 2011	29/12/2022	310,000	TRANSFERIR RECURSOS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INICIATIVAS CLÚSTER (IC) QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS REGIONES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA A TRAVÉS DE MEJORAS EN PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, LOGÍSTICA, SOSTENIBILIDAD, ENTRE OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO.
RESOLUCIÓN 2010	29/12/2022	225,800	APOYAR LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y LOS ESFUERZOS MISIONALES DE COLOMBIA PRODUCTIVA, RELACIONADOS CON ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y CALIDAD REGULATORIA PARA EL SECTOR DE LA SALUD.
RESOLUCIÓN 2008	29/12/2022	670,658	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS, O EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE MIPYMES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, PROMOVIENDO SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS O SU FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.
RESOLUCIÓN 0394	31/03/2023	5,200,000	2023-TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLOMBIA PRODUCTIVA (OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PATRIMONIO). RESOLUCIÓN 0394 FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 0652	6/06/2023	1,000,000	2023- COFINANCIAR EL PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN, PARA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO. RESOLUCIÓN 0652 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0670	9/06/2023	2,200,000	2023- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN ALIANZAS PARA LA TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA A LAS MIPYMES, A TRAVES DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y EL CIERRE DE BRECHAS, ASI COMO, REALIZAR ACCIONES QUE MEJOREN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y FACILITEN SU ACCESO A MERCADOS. RESOLUCIÓN 0670 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0671	9/06/2023	17,973,184	2023- IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS PARA EL ACCESO A MERCADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS, INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y DE GÉNERO. RESOLUCIÓN 0671 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0744	23/06/2023	6,160,146	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES. RESOLUCIÓN 0744 FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 0744	23/06/2023	15,952,005	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS, A SI COMO ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES. RESOLUCIÓN 0744 MISIONAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 0754	27/06/2023	550,000	2023- BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS O CLÚSTERES PARA FORTALECER SUS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y TRAZAR HOJAS DE RUTA QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO. RESOLUCIÓN 0754 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0753	27/06/2023	3,231,923	2023- INCREMENTAR EL NIVEL DE SOSTENIBILIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COLOMBIANA, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CON EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COFINANCIAR SU IMPLEMENTACIÓN. RESOLUCIÓN 0753 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0752	27/06/2023	1,632,000	2023- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN LAS REGIONES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS CON LAS CUALES SE PROPENDE POR LA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TENOLOGÍA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL. RESOLUCIÓN 0752 MISIONAL
RESOLUCIÓN 844	24/07/2023	1,300,000	2023- APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN POR LO MENOS TRES DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN. RESOLUCIÓN 0844 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0845	24/07/2023	1,650,000	2023- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS. RESOLUCIÓN 0845 MISIONAL
RESOLUCIÓN 937	15/08/2023	1,340,000	2023- FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GORBERNANZA DE LAS CRCI BUSCANDO LA PRIORIZACIÓN DE SECTORES Y APUESTAS PRODUCTIVAS REGIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS AGENDAS DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN. RESOLUCIÓN 0937 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1071	21/09/2023	11,800,000	2023- DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS DE EMPAREJAMIENTO Y OFERTA Y DEMANDA POR LO MENOS PARA 1.000 MIPYMES Y UNIDADES PRODUCTIVAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR. RESOLUCIÓN 1071 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1049	15/09/2023	5,000,000	2023- GENERAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR PRIORIZANDO LOS MUNICIPIOS PDET EN LA CUENCA AMAZÓNICA COLOMBIANA. RESOLUCIÓN 1049 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1106	15/09/2023	15,000,000	2023- ESCALAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS A UN MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FÁBRICAS DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD. RESOLUCIÓN 1106 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1124	2/10/2023	4,450,000	2023- ACOMPAÑAR LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE AGLOMERACIONES/ INICIATIVAS CLÚSTER DE DIFERENTES INDUSTRIAS Y REGIONES DEL PAÍS. RESOLUCIÓN 1124-2023 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1125	2/10/2023	5,000,000	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍAS Y FINANCIACIÓN A PROYECTOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD ASOCIADOS AL CANNABIS PARA PROMOVER ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS. RESOLUCIÓN 1125-2023 MISIONAL

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 1438	1/12/2023	625,951	APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS - MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS, ESTRATEGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 1438-2023 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1543	28/12/2023	460,000	APALANCAR LOS INSTRUMENTOS DE EMPAREJAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA POR EMPRESA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE CONTRUCCIÓN SOSTENIBLE QUE SE ADELANTA EN LA ESTRATEGIA ENCADENA. POR LO TANTO LAS METAS PRODUCTO DE ESTA TRANSFERENCIA SUMARAN A LA META DE LA RESOLUCIÓN 1071 DE 2023.RESOLUCIÓN 1543-2023 MISIONAL
RESOLUCIÓN 1544	28/12/2023	551,628	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN, ALISTAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES METROLOGICAS Y TÉCNICAS DE ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD Y LOS SERVICIOS DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD (SICAL). RESOLUCIÓN 1544-2023 MISIONAL
RESOLUCIÓN 0197	21/02/2024	5,500,000	2024-TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLOMBIA PRODUCTIVA (FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL PATRIMONIO). RESOLUCIÓN 0197 FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 0305	21/03/2024	1,048,372	2024-APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LOS ESTANDADRES EN LA CADENA DE VALOR FITOTERAPEUTICA PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE COLOMBIA EN LOS SISTEMAS DE COMERCIO SUBNACIONALES,REGIONALES Y MULTILATERALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD(SICAL), EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES DE LA CADENA DE VALOR FITOTERAPEUTICA Y BUSCAR EL AUMENTO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE LAS MIPYES, EMPRENDIMIENTOS O UNIDADES PARA CUMPLIR CON TÉCNICOS, NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD,NORMAS PRIVADAS Y DE SOSTENIBILIDAD, NECESARIAS PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO RESOLUCIÓN 0305 INVERSIÓN/MISIONAL
RESOLUCIÓN 0342 DEROGADA MTE RES 813-2024	1/04/2024	0	2024- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO EN LOS TERRITORIOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATEGICAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD/ INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0368	4/04/2024	3,660,510	2024- APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER A TRAVÉS DE CONFINANCIACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN/INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0498 MODIFICADA MTE RES 811-2024	12/04/2024	340,000	2024-FORTALECER LAS INSTANCIAS TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN - CRCI BUSCANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE VINCULEN ACTORES DEPARTAMENTALES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO, POPULAR Y ACADÉMICO MEDIANTE SU FORTALECIMIENTO TÉCNICO/INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0367	4/04/2024	300,000	2024- APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS-MAS SIMPLE Y COLOMBIA PRODUCTIVA, EN EL PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN,PRIORIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS EN LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS SOLUCIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN/INVERSIÓN

RESOLUCION	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR	CONCEPTO
RESOLUCIÓN 0369 MODIFICADA MTE RES 825-2024	4/04/2024	2,383,464	2024-DISEÑAR E IMPLEMENTAR SERVICIOS Y ESPACIOS DE EMPAREJAMIENTO DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CADENAS DE VALOR "ENCADENA" ASI MISMO, REALIZAR LA EVALUCIÓN DE IMPACO DE LA LEY DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS(LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020)/ INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0502 MODIFICADA MTE RES 808-2024	15/04/2024	4,120,000	2024-PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y RECONOMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD/INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0503	15/04/2024	3,950,078	2024- EJECUTAR EL PROGRAMA DE EXTENSIONISMO EN CALIDAD Y ANTENDER LA LINEA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA POLITICA PARA LA REACTIVACIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE: NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA/ INVERSIÓN
RESOLUCIÓN 0508 MODIFICADA MTE RES 810-2024	17/04/2024	22,755,332	2024-IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EXTENSIONISMO TECNOLOGICO PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS EMPRESAS BENEFICIADAS,ASI COMO ASISTIR TECNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ALTO IMPACTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD EN LAS REGIONES(DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTO DEL MINCIT) Y APALANCAR LOS GASTOS ASOCIADOS DE LOS PROGRAMAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, ORIENDATOS A LA EJECUCIÓN DE SU MISIONALIDAD DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026/FUNCIONAMIENTO
RESOLUCIÓN 0539 MODIFICADA MTE RES 826-2024	30/04/2024	8,973,880	2024- IMPULSAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO/INVERSIÓN
TOTAL		392,047,422	

Valores en miles de pesos

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario 007 de 2017 no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa, por ser un contrato de administración.

1.2.4 Comité Fiduciario

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena del Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, el comité fiduciario se encuentra conformado por cinco (5) miembros, mediante un delegado así:

Delegado:	Cargo:
Hernán Alonso Zúñiga	Miembro delegado de Viceministerio de Desarrollo Empresarial
Elda Francy Vargas Bernal	Secretaria General MinCIT
Liliana González Rubio (Principal)	Asesora MinCIT
Juan Guillermo Diaz (Principal)	Asesor MinCIT
Jhon Zabala Diaz (Principal)	Asesor MinCIT

El Comité Fiduciario se reunirá ordinariamente cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la secretaria técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el conocimiento de la citación por parte de sus integrantes. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la Fiduciaria, el Fideicomitente, el presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros con al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un número plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno); las decisiones del Comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto el presidente del Patrimonio Autónomo para efectos de rendir cuentas de su gestión. Las decisiones del Comité Fiduciario constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica.

La Secretaría técnica del comité fiduciario será adelantada por la secretaria general del Ministerio de Industria y Turismo.

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

a) Ejercer el apoyo a la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Fiduciaria.

b) Las demás que hayan sido señaladas en el contrato de Fiducia Mercantil.

1.2.5 Junta Asesora

Tal y como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el patrimonio cuenta con la Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobará el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y económica que regirán las actividades de este.

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
- Un delegado del Presidente de la República de Colombia
- El Director General del Departamento Nacional de Planeación
- El Presidente del Consejo Privado de Competitividad
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente
- Asistirá con voz, pero sin voto, la Fiduciaria y el presidente del patrimonio autónomo quien rendirá informe de su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

A continuación, se envía el detalle de los miembros de la Junta Asesora del Patrimonio Colombia Productiva:

MIEMBRO	DELEGADO
El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado	Luis Carlos Reyes



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



MIEMBRO	DELEGADO
El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado	Camilo Rivera Pérez (e)
Un delegado del Presidente de la República de Colombia	-
El Director General del Departamento Nacional de Planeación o su delegado	Mónica Lorena Ortiz Medina
El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado	Daniel Gómez Gaviria
Dos (2) Miembros del sector privado de reconocida idoneidad, en asuntos de producción, innovación y Emprendimiento en Colombia que serán designados por el Fideicomitente	Julián Domínguez - Confecámaras Imelda Restrepo - ANDI

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

- a) Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo.

- b) Aprobar el presupuesto anual del fideicomiso, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la fiduciaria para la operación del patrimonio autónomo, para lo cual la fiduciaria presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el patrimonio autónomo generó directamente negocios en favor de la fiduciaria, que le hayan representado utilidades. Estos mecanismos de fijación de la comisión fiduciaria y de reducción o compensación de esta, serán presentados anualmente a la Junta Asesora para su aprobación.

- c) Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del FIDEICOMISO, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la junta asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- d) Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo.
- e) Seleccionar al presidente del Fideicomiso que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria, para que esta autorice adelantar el trámite respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia.
- f) Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- g) Las demás que se deriven no solo del contrato fiduciario, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil No. 007 de 2017, denominado PATRIMONIO AUTONOMO COLOMBIA PRODUCTIVA, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción de su texto.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 Póliza No.: 1001196
 Tipo de Póliza: Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *
 Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
 Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCODLEX

Categoría: 1-ENTIDADES FINANCIERAS

AMPAROS CONTRATADOS

- Cobertura infidelidad riesgos financiero
- Responsabilidad civil directores y administradores

LÍMITES ASEGURADOS:

SECCIÓN I LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DEDUCIBLE

- CLÁUSULA 1. Infidelidad
- CLÁUSULA 2. Locales
- CLÁUSULA 3. Tránsito
- CLÁUSULA 4. Falsificación
- CLÁUSULA 5. Extensión de falsificación
- CLÁUSULA 6. Dinero falsificado
- CLÁUSULA 7. Cajas de seguridad
- CLÁUSULA 8. Pérdida derechos de suscripción
- CLÁUSULA 9. Honorarios de abogados y costos de defensa
- CLÁUSULA 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados
- Cobertura para obras de arte únicamente por infidelidad

SECCIÓN II LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



- Delitos por computación
- Costos de limpieza
- Internet bancario

SECCIÓN III LÍMITE ASEGURADO POR

- Responsabilidad civil profesional BANCÓLDEX - FIDUCOLDEX
- Pérdida de documentos
- Responsabilidad civil profesional
- Límites combinados para las secciones: I, II Y III.
- Límite asegurado toda y cada pérdida
- Límite asegurado en el agregado anual
- Deducible para toda y cada reclamación
- Prima bruta anual antes de IVA

Vigencia: Desde el 29 de octubre de 2023 hasta el 29 de octubre de 2024.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con el presupuesto definido para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, la Ejecución presupuestal acumulada la fecha de corte de la presente rendición se encuentra en el Anexo No. 1. Ejecución Presupuestal.

Durante el semestre objeto de reporte, la Fiduciaria administró los recursos cumpliendo con las políticas de inversiones y las instrucciones del fideicomitente, igualmente se realizaron los reintegros de recursos de capital y rendimientos financieros atendiendo así lo dispuesto en el contrato fiduciario y los convenios con aliados.

El manejo y utilización de los recursos durante el semestre se realizó a través de las cuentas bancarias y Fondos de Inversión Colectivas dispuestas según fuente de recursos y destinación de estos.

Mensualmente la Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, cumplió con la obligación de transmisión de los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de acuerdo con las fechas establecidas por dicha entidad.



Durante el semestre la Fiduciaria actualizó y notificó al equipo del despacho del Ministro, Viceministros, supervisión y la Secretaria General del ministerio, los tableros de seguimiento de los patrimonios autónomos, los cuales contienen información relacionada con los indicadores de gestión de la fiduciaria, gestión presupuestal, de liquidez, convenios, liquidación de contratos y otra información relevante de consulta para el fideicomitente y la unidad misional. Esta información se actualiza semanal y mensualmente, en todos los casos, el tablero indica la fecha de actualización de la información. El acceso a este tablero debe ser solicitado a la Vicepresidencia de Negocios de la Fiduciaria, y una vez se cuenta con la autorización y parametrización (correo electrónico), se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://fiducoldexsa.sharepoint.com/:u:/r/sites/TablerosPowerBI2/SitePages/Tablero-de-seguimiento-Colombia-Productiva.aspx?csf=1&web=1&e=uSFV7s>

2.1.1 Informes y reuniones

Conforme a lo establecido en la cláusula vigésima novena del contrato fiduciario, se celebraron las sesiones de comité fiduciario conforme a los cortes trimestrales establecidos en las fechas citadas por el MinCIT. Igualmente se han generado y enviando los informes trimestrales de ejecución a los Supervisores del Contrato de Fiducia y demás informes requeridos por el Patrimonio Autónomo y demás instancias que así lo soliciten como lo son:

Informe	Periodicidad	Destinatario
Certificación de saldos / PAC	Mensual	MinCIT
Informe de ejecución presupuestal y rendimientos	Mensual	MinCIT
Informe de pagos	Semanal	Unidad Misional
Rendimientos financieros y gastos bancarios por cuenta bancaria	Mensual	Unidad Misional
Salvos en cuentas bancarias	Mensual	Unidad Misional
Informes de ejecución de convenios con aliados	Mensual/Trimestral	Aliado y Unidad Misional
Informe trimestral de supervisión	trimestral	MinCIT
informe de rendición de cuentas	Semestral	MinCIT

Durante el semestre se atendieron las siguientes reuniones periódicas:

Reunión	Periodicidad
Reunión de seguimiento temas VP Corporativa (Administrativa, Gestión documental, Talento Humano, Tecnología, Procesos)	Quincenal
Reunión de seguimiento temas jurídicos, financieros y de riesgos.	Quincenal
Reunión Fiducoldex-Unidad Misional de cierre de presupuesto.	Mensual
Seguimiento semanal a la ejecución de patrimonios autónomos con el equipo de la Supervisión, Secretaría General, Unidad Misional y Asesora de despacho	Semanal
Comité Fiduciario	Trimestral

Igualmente se atendieron las solicitudes del Fideicomitente y se mantuvo comunicación permanente con este.

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

En la carpeta Anexo No. 2 – Estados Financieros, se adjunta la siguiente información financiera del fideicomiso con cifras de cierre al 30 de junio de 2024:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Informe contable consolidado
- Informe centros de costos de los 6 meses

La información contable de la presente rendición de cuentas se remite bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución 533/2015 y sus modificaciones).

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia, se administran los recursos en efectivo previstos en el objeto del contrato.

Adicionalmente, en desarrollo del contrato fiduciario, el patrimonio autónomo ha adquirido los activos fijos relacionados a continuación (detalle propiedad planta y equipo):



DETALLE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cifras en miles de Pesos)			
DESCRIPCIÓN	COSTO	DEPRECIACIÓN	SALDO LIBROS
MAQUINARIA			
CAMARA NIKON D7500 CON LENTE	6.129	3.781	2.348
CAMARA CANON VIXIA HFR800 CON BATERIA	1.130	697	433
MICROFONO SOLAPA	714	440	274
MEJORA CAMARA NIKON (MEMORIA-TRIPODE-BATERIAS-LED)	1.880	1160	720
MEJORA CAMARA CANON (MEMORIA-TRIPODE)	512	316	196
TOTAL MAQUINARIA	10.365	6.394	3.971
MUEBLES Y ENSERES			
TELEVISOR KALLEY 65"	4.248	2.731	1.517
TOTAL MUEBLES Y ENSERES	4.248	2.731	1.517
EQUIPO DE COMPUTO			
COMPUTADOR MACBOOX AIR	4.307	4.307	0
APPLE IMAC 21.5 PANTALLA 4K 3.4 GHZ	9.294	7.856	1.438
APPLE IMAC 21.5 PANTALLA 4K 3.4 GHZ	9.294	7.856	1.438
PROYECTOR LENTE CORTO CP-BX301WN	4.046	4.046	0
COMPUTADORES IMAC PANTALLA RETINA 4.5 K PROCESADOR APPLE 8 NUCLEOS	11.960	517	11.443
COMPUTADORES IMAC PANTALLA RETINA 4.5 K PROCESADOR APPLE 8 NUCLEOS	11.960	517	11.443
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	50.861	25.099	25.762
TOTAL BIENES MUEBLES	65.474	34.225	31.249

Valores en miles de pesos

2.4 FUENTES Y USOS

En la carpeta Anexo No. 3 – Fuentes y Usos, se adjunta la información de fuentes y usos, desde 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Durante el período acumulado de enero hasta junio de 2024, se dieron los movimientos contables presentados a continuación.

CONCEPTO	VALOR
APORTES	
Aportes fideicomitente (1)	
Registro en resultado de ejercicios anteriores	-2.226.237
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	4.733.725
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	4.733.725
INGRESOS OPERACIONALES	
Registro en cuentas del ingreso por transferencias recibidas (2)	5.500.000
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.277.296

Vigencia ENERO - JUNIO 2024	1.277.296
GASTOS OPERACIONALES	5.743.087
Vigencia ENERO - JUNIO 2024	5.743.087
SALDO DEL FIDEICOMISO A 30 DE JUNIO DE 2024	3.541.696

Valores en miles de pesos

- (1) Corresponde a los aportes iniciales del fideicomiso
(2) Corresponde a los recursos registrados del Fideicomitente para funcionamiento durante el año 2024

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

El detalle de los activos fideicomitados a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

69166 - Colombia Productiva	
Concepto	Valor
Disponible	27.734.491
Inversiones en portafolio	0
Inversiones en FIC's	27.473.649
Cuentas por cobrar	97.406.360
Propiedad, planta y equipo	31.249
Otros activos	53.797
Total Activo	152.699.546

Valores en miles de pesos

Cuentas por cobrar:

A continuación, se envía el detalle de las cuentas por cobrar al Fideicomitente, las cuales se solicitan de acuerdo con la necesidad de recursos.

VIGENCIA/ CONCEPTO	VALOR
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2022	26.721.985
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2023	23.087.579
Cuentas por cobrar de las resoluciones asignadas en el 2024	47.531.637
Incapacidades	65.159
TOTAL	97.406.360



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



2.7 SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS Y FIC - PARTIDAS CONCILIATORIAS

A continuación, los saldos disponibles al 30 de junio de 2024 en cuentas bancarias y Fondo de inversión colectiva:

PORTAFOLIO	BANCO	TIPO CTA	No. CUENTA	SALDO
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA PRINCIPAL	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746006-93	605.815
P.A. PROGRAMA TRANSFORMACION PRODUCTIVA	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	031-765588-69	2.416
P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA MINAGRUCULTURA	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-746007-66	232.085
PA C.P. CONV. ABU DABI	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	690-000011-12	2.774.737
PA COL PRODUCTIVA RECAUDO PLANTAS BENEFICIO	BANCOLOMBIA	AHORROS	031-000011-44	362.984
PA COL PRODUCTIVA CONVENIO SENA INNOVA 2	BANCOLOMBIA	AHORROS	690-000018-68	2.796.107
P.A CP CONVENIO MANIZALES 2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000071-19	608.754
P.A C.P. CONVENIO COMFAMA - 2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000072-71	120.949
P.A C.P. CONVENIO COMPENSAR 025-2023	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	040-000076-43	445.279
P.A CP PROYECTO EMPRETUR 2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000077-96	12.379.413
PROYECTO FNTP 057-2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000083-09	1.906.586
PROYECTO FNTP-162-2023	BANCOLOMBIA	AHORROS	040-000090-24	3.070.735
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	FIDUCOLDEX	FIC	10004003333	27.473.649
MINCIT (CUENTAS BANCARIAS Y FIC)				28.081.880
CONVENIOS (CUENTAS BANCARIAS)				24.697.629
TOTAL PORTAFOLIO 30-JUN-2024				52.779.509

Valores en miles de pesos

En la carpeta del Anexo No. 4 – Saldos bancarios y conciliaciones se adjuntan los extractos bancarios al 30 de junio de 2024.

A 30 de junio de 2024 se gestionaron todas las partidas bancarias conciliatorias generadas en el patrimonio autónomo Colombia Productiva durante el semestre.

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto 2024 del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva está conformado por: a) Los recursos que asignó el Gobierno Nacional durante la vigencia 2024, b) los recursos del presupuesto 2023 que no se comprometieron en esa vigencia, c) rendimientos financieros apropiados requeridos por la unidad misional d) los recursos recibidos por la suscripción de convenios y e) las liberaciones de recursos de vigencias anteriores por la liquidación de contratos.



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



El detalle de la ejecución presupuestal acumulada de los recursos MinCIT al 30 de junio del 2024 se encuentra detallado en el Anexo No. 1 – Ejecución Presupuestal, a continuación, el resumen correspondiente.

Concepto	Resoluciones/ Convenios	Recursos No Disponibles	Recursos Disponibles	Comprometido	%	Contratado	%	Ejecutado	%
Recursos MinCIT	84.114.857	0	84.114.857	47.122.650	56%	28.041.664	33%	12.462.706	15%
Misional	63.602.857	0	63.602.857	37.201.962	58%	18.120.976	28%	2.948.090	5%
Funcionamiento	20.512.000	0	20.512.000	9.920.688	48%	9.920.688	48%	9.514.615	46%
Recursos Convenios	23.308.640	2.569.897	20.738.743	16.041.312	77%	5.601.964	27%	1.273.681	6%
Rendimientos MINCIT	1.228.420	0	1.228.420	145.617	12%	145.617	12%	145.617	12%
TOTAL	108.651.917	2.569.897	106.082.019	63.309.579	60%	33.789.245	32%	13.882.003	13%

Valores en miles de pesos

* Los porcentajes están calculados sobre el total de recursos disponibles.

** Los recursos no disponibles, corresponden a los recursos de convenios los cuales no se recibieron, o fueron reintegrados o se encuentran reservados para atender contingencias o por reintegrar al aportante o a la Nación.

Al 30 de junio de 2024, la ejecución acumulada de presupuesto fuente MinCIT es la siguiente:

VIGENCIA	ASIGNADO	COMPROMETIDO	CONTRATADO	FACTURADO	% Comprometido	% Contratado	% Facturado
2011	5,062,322	5,062,322	5,062,322	5,062,322	100.0%	100.0%	100.0%
2012	23,886,112	23,886,112	23,886,112	23,886,112	100.0%	100.0%	100.0%
2013	26,222,661	26,222,661	26,222,661	26,222,661	100.0%	100.0%	100.0%
2014	22,736,835	22,736,835	22,736,835	22,736,835	100.0%	100.0%	100.0%
2015	18,439,286	18,439,286	18,439,286	18,439,286	100.0%	100.0%	100.0%
2016	11,945,455	11,945,455	11,945,455	11,945,455	100.0%	100.0%	100.0%
2017	20,583,280	20,583,280	20,583,280	20,583,280	100.0%	100.0%	100.0%
2018	22,174,607	22,174,607	22,174,607	22,174,607	100.0%	100.0%	100.0%
2019	38,852,243	38,852,243	38,852,243	38,852,243	100.0%	100.0%	100.0%
2020	40,895,458	40,726,733	40,640,642	40,554,551	99.6%	99.4%	99.2%
2021	49,428,356	49,253,088	49,253,088	48,894,288	99.6%	99.6%	98.9%
2022	66,005,003	64,478,793	64,202,302	57,244,223	97.7%	97.3%	86.7%
2023	101,076,837	93,539,896	86,632,085	39,725,615	92.5%	85.7%	39.3%
2024	53,031,637	25,446,575	13,636,085	5,135,065	48.0%	25.7%	9.7%
TOTAL	500,340,092	463,347,886	444,267,002	381,456,544	92.6%	88.8%	76.2%

Valores en miles de pesos



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



2.1 INFORME DE LIQUIDEZ

2.1.1 Recursos administrados

Durante el periodo de enero a junio de 2024, los aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario ascienden a la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$13.310.586.733) detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS FIDEICOMITENTE	RECURSOS CONVENIOS	TOTAL RECURSOS
Acumulado a 31 DIC 2023	398.398.336	193.425.806	591.824.142
ene-24	0	606.148	606.148
feb-24	0	3.060.348	3.060.348
mar-24	0	303.074	303.074
abr-24	5.500.000	3.067.300	8.567.300
may-24	0	470.643	470.643
jun-24	0	303.074	303.074
Total Periodo	5.500.000	7.810.587	13.310.587
Acumulado a 30 JUN 2024	403.898.336	201.236.393	605.134.728

Valores en miles de pesos

2.1.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo enero y junio de 2024, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS M/CTE (\$1.673.329.319,22) detallados como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MES	CONVENIO	GENERADOS EN CUENTAS DE AHORRO	REINTEGRADOS POR TERCEROS	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
ene-24	MinCIT	203.420	0	0	203.420
	Convenios	91.412	0	0	91.412
feb-24	MinCIT	148.770	0	0	148.770
	Convenios	71.817	0	0	71.817
mar-24	MinCIT	37.977	0	231.021	268.998
	Convenios	70.211	0	0	70.211
abr-24	MinCIT	18.419	0	148.477	166.896
	Convenios	59.252	0	0	59.252
may-24	MinCIT	4.972	936	280.122	286.029

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
MES	CONVENIO	GENERADOS EN CUENTAS DE AHORRO	REINTEGRADOS POR TERCEROS	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
	Convenios	54.171	0	0	54.171
jun-24	MinCIT	2.660	0	198.029	200.689
	Convenios	51.662	0	0	51.662
TOTAL PERIODO 1er semestre 2024	MinCIT	416.218	936	857.649	1.274.803
	Convenios	398.526	0	0	398.526
	Total	814.745	936	857.649	1.673.329

Valores en miles de pesos

2.1.3 Flujo de caja

Durante el semestre, desde la Tesorería del MinCIT se gestionaron desembolsos a este patrimonio de los recursos asignados en la vigencia 2024 por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.500.000.000). Es importante mencionar que el patrimonio autónomo tiene cuentas por cobrar de la vigencia 2022, 2023 y 2024 por valor de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$97.341.201.223), conforme y se relaciona a continuación:

VIGENCIA	Recursos Asignados	Recursos Recibidos	Saldo por Recibir
2022	66.005.003	39.283.017	26.721.986
2023	101.076.837	77.989.259	23.087.579
2024	53.031.637	5.500.000	47.531.637
TOTAL	220.113.477	122.772.276	97.341.201

El comportamiento del flujo de caja está disponible en el tablero de seguimiento del patrimonio autónomo diseñado en Power BI, y se actualiza de forma mensual, este insumo queda disponible en el Anexo No. 5 – Flujo de caja.

2.2 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo reportado, en virtud del objeto del contrato fiduciario se realizaron 2.176 pagos. En el cuadro siguiente se resumen los pagos realizados y el monto pagado por cada mes:

PERIODO	No. PAGOS	VALOR PAGADO
01/2024	362	8.385.242
02/2024	364	5.242.435
03/2024	375	8.332.051
04/2024	331	7.708.989
05/2024	388	8.121.639
06/2024	356	5.360.531
TOTAL PERIODO	2176	43.150.887

Valores en miles de pesos

En el Anexo No. 6 – Pagos, se presenta el detalle de los pagos efectuados durante el periodo del presente informe detallado por medio de pago y por convenio.

2.2.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos del patrimonio autónomo Colombia Productiva, durante el periodo reportado se realizaron 2.176 pagos. El medio de pago más usado fue el uso de medios electrónicos mediante transferencia bancaria a cuenta. Estas operaciones corresponden a pago de proveedores y contratistas, anticipos y legalizaciones de viaje de funcionarios, interventores y pago de nómina. Es importante precisar que, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex evita al máximo la realización de pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

2.3 GESTIÓN DE CONVENIOS

Atendiendo sus objetivos misionales, Colombia Productiva ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial. Para el primer semestre se realizó la apertura de una cuenta bancaria para el manejo del recurso del siguiente convenio:

Aliado	Convenio	Fecha de suscripción del convenio	Cuenta	Tipo	Banco
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	FONTUR FNTF-162-2023	26/02/2024	040-000090-24	Ahorros	Bancolombia

Realizando las gestiones de liquidación de los convenios suscritos, se llevó a cabo el cierre de las siguientes cuentas bancarias:



Aliado	Convenio	Fecha de cancelación Cta.	Cuenta	Banco	Tipo de cuenta
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CONVENIO SENA 026-2019	2024/04/11	031-000790-70	Bancolombia	Ahorros

Los convenios cedidos y suscritos por el patrimonio que se encuentran vigentes, en proceso de liquidación y liquidados al corte 30 de junio de 2024 están detallados en el Anexo No.07 – Gestión de convenios.

2.3.1 Reintegro de rendimientos y recursos no ejecutados

Atendiendo sus objetivos misionales el Fideicomiso Colombia Productiva ha realizado el reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos durante el primer semestre del año 2024 a sus aliados por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$2.409.441.837,35) como se detalla a continuación:

Aliado	Convenio	Recursos no ejecutados	Rendimientos	Totales
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	054/2024	0	4.151	4.151
SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	026/2019	970.740	1.434.551	2.405.291
Total		970.740	1.438.702	2.409.442

Valores en miles de pesos

2.4 INVERSIONES

2.4.1 Gestión De Inversiones

Durante el semestre, desde la Gerencia de Inversiones se atendieron todas las solicitudes de compras de divisas enviadas por la Dirección de Negocios, para el cumplimiento de pagos al exterior.

2.4.2 Operaciones Monetarias Del Mercado Abierto Activas O Pasivas

Al cierre del 30 de junio de 2024, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas, dado que el portafolio no es susceptible a este tipo de operaciones de acuerdo con el Decreto 1525 del 2008.

2.4.3 Inversión de los Recursos Administrados

El valor presente neto del portafolio con corte al 30 de junio de 2024 ascendió a la suma de \$0.

2.4.4 Comportamiento Del Portafolio

- Composición por plazo

PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0.00%
91 a 180 días	-	-	0.00%
181 a 360 días	-	-	0.00%
Mayor a 361 días	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

Valores en miles de pesos

- Composición por especie y tasa

ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
TES TF	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

Valores en miles de pesos

- Composición por emisor

EMISOR	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
Min. Hacienda	-	-	0.00%
TOTAL	-	-	0.00%

2.4.5 Políticas de Inversión Aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado.

2.4.6 Rentabilidad

Durante el periodo reportado no se realizaron operaciones de venta de TES.

3. GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

A continuación, se relacionan los documentos contractuales perfeccionados durante el primer semestre del año 2024.

3.1.1 Contratos, convenios, invitaciones., otrosíes, liquidaciones y suspensiones.

En desarrollo del contrato de fiducia No. 007 de 2017, durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2024, se celebraron los contratos y convenios cuya cuantía se relaciona a continuación, indicando el monto de los recursos administrados que fueron comprometidos:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	APORTE CP EFECTIVO	APORTE CP ESPECIE	APORTE ALIADO EFECTIVO	APORTE ALIADO ESPECIE
Procesos de selección	9	\$ 13.124	\$ -	\$ -	\$ -
Cofinanciación	13	\$ 1.572	\$ -	\$ 540	\$ 73
Bienes & servicios	28	\$ 5.637	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	19	\$ 45.056	\$ 91	\$ 24.206	\$ 7.548
OTROSÍES	17	\$ 1.471	\$ -	\$ 205	\$ -
LIQUIDACIONES	110	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	196	\$ 66.860	\$ 91	\$ 24.951	\$ 7.621

Valores en millones de pesos

En el cuadro se relaciona la contratación realizada durante el semestre sin tener en cuenta la vigencia de los recursos.

Durante el semestre se realizaron 110 liquidaciones de contratos, a continuación, se resume la cantidad de actas de liquidación suscritas en cada mes:

Mes	Cantidad
Enero	5
Febrero	2
Marzo	3



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



Mes	Cantidad
Abril	17
Mayo	20
Junio	63
Total	110

En la carpeta Anexo No. 8 – Contratación derivada Dirección Jurídica y de Contratación, se remite el detalle de los contratos para el período reportado, igualmente se reporta el detalle de los otrosíes, liquidaciones y contratos en proceso de liquidación.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Durante el primer semestre del año 2024, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió seis ordenes de servicio por valor de \$372.5 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios:

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
1	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	ADQUIRIR EN LA MODALIDAD DE COMPRADOS (2) EQUIPOS DE CÓMPUTO APPLE PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE COLOMBIA PRODUCTIVA. ESTA ORDEN TENDRA UNA DURACION DE 90 DIAS HABLES, SOLICITUD 388	23.919	24/01/2024
2	PLATINO VIP SAS	SELECCIONAR Y CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y EN LA SABANA DE CUNDINAMARCA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA Y DE SUS COLABORADORES, CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PATRIMONIO. LA DURACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS. SOLICITUD 389	81.6	31/01/2024

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
3	GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS	SELECCIONAR Y CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR UN TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LOS ACTORES DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER DE TURISMO DEL PAÍS. LA DURACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS Y DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FAVOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA, EN FORMATO PARA PARTICULARES, UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN Y/O GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS - CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS. SOLICITUD 396	12.674	8/04/2024
4	CONSORCIO JA&A Y AIC	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR UN MARCO DE REFERENCIA (BENCHMARK) E INFORMACIÓN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA DEL CÁÑAMO, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA NORMATIVA Y DE PROMOCIÓN DEL SECTOR DEL CÁÑAMO, QUE CONTRIBUYA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y DE MERCADO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS APLICABLES AL SECTOR; EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA POLÍTICA DE DROGAS 2023-2033 "SEMBRANDO VIDA DESTERRAMOS EL NARCOTRÁFICO". EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FAVOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA, EN FORMATO PARA PARTICULARES, UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS. SOLICITUD 400	101.21	27/05/2024

No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
5	CULTURA TURISTICA SAS	SELECCIONAR Y CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR CINCO TALLERES PRESENCIALES DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN TURISMO PARA CONSULTORES DE LA BASE NACIONAL DE EXTENSIONISTAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASESORÍA EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FAVOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA, EN FORMATO PARA PARTICULARES, UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN Y/O GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS - CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS SOLICITUD 404	34	29/05/2024
6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTEGRAL (ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD) DE LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA TERRITORIOS CLÚSTER 2024: COFINANCIACIÓN DE COLOMBIA PRODUCTIVA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FAVOR DE COLOMBIA PRODUCTIVA, EN FORMATO PARA PARTICULARES, UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN Y/O GENERACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIOS BAJO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:- CUMPLIMIENTO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A MÍNIMO EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, INCLUIDO IVA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA IGUAL A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, SOLICITUD 405	108.25	29/05/2024
OTS-1-OCS-2-2023	GOLD SYS LTDA.	PRORROGAR EL PLAZO Y ADICIONAR A EL VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. 2-2023 POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES Y POR EL VALOR DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$10.820.700) CON EL FIN DE RENOVAR DOS (2) LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD CON TODAS LAS APLICACIONES PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO MAC DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE COLOMBIA PRODUCTIVA. SOLICITUD 407	10.821	26/06/2024

Valores en miles de pesos



3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRS

Atención de trámites y/o requerimientos de entres de control

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	236
OTROS TRÁMITES	28
TOTAL	264

Es de resaltar que en cuanto a la atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, las mismas se encuentran relacionadas principalmente con las distintas convocatorias que son publicadas, la aclaración de los proyectos en ejecución, copias de documentos, situaciones particulares presentadas en la ejecución de los contratos en ejecución, pagos a contratistas, liquidaciones de contratos entre otros. Lo anterior, sin perjuicio de los requerimientos que presentan personas interesadas en participar o hacer parte de las convocatorias de Colombia Productiva.

En el mismo sentido, indicamos que, dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como, conceptos, revisión de documentos generales, elaboración y revisión de acuerdos de confidencialidad y/o memorandos de entendimiento, avisos de circunstancia y/o de siniestro ante las aseguradoras.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

a. Denuncia Penal – Caso Sagan:

Denunciante: Colombia Productiva

Denunciado: En averiguación de responsables.

Fiscalía: 376 Seccional – Unidad de Administración Pública.

Resumen de la Contingencia: Se determine el origen de los recursos que componían la contrapartida que debía aportar SAGAN al contrato de Cofinanciación No. ATGII061-017, teniendo en cuenta que la interventoría encontró que algunos beneficiarios consentían el otorgamiento de recursos propios con destino a SAGAN, para participar en la Convocatoria



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



720 Fase II, lo cual contraviene lo indicado en los Términos de Referencia de la convocatoria. (Presunto delito Fraude de subvenciones).

Calificación de la Contingencia: Posible

Apoderado: Giovani Rosero Morales

Última actuación: Al 30 de junio de 2024 la denuncia no presenta novedad diferente a la información proporcionada en el correo de fecha 29 de mayo de 2024 dentro del cual, la asistente encargada del despacho 376 seccional señaló que el cargo de jefe de unidad de la Fiscalía 376 Seccional quedo vácate y no se ha asignado Fiscal para mencionado despacho y hasta que no se asuma esta designación no se dispondrá de diligencias para el particular.

Conciliación

Convocante: Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial En territorio.

Convocado: Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex SA vocera de Colombia Productiva.

Despacho Judicial: Juzgado 32 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá

Resumen de la Contingencia: El 17 de marzo de 2022 se llevó a cabo la audiencia de conciliación extrajudicial no presencial, en la que las partes presentaron el acuerdo previo ante la Procuraduría 97 Judicial I, que consiste en reconocer y pagar como valor proporcional correspondiente a la cuota de gestión del Contrato Especifico de Gestión de Proyectos No. 003- 2017 (PARA ENTERRITORIO 217021), un valor total de \$253.054.958, equivalente a un porcentaje de ejecución del 90% de la cuota de gestión. Dicha suma será cancelada dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez sea aprobada la conciliación.

La procuradora consideró que el acuerdo al que han llegado las partes no solo es respetuoso del ordenamiento jurídico que gobierna la materia, sino que de igual modo no resulta lesivo para el patrimonio público y por el contrario reviste de efectividad derechos fundamentales del convocante lo que conlleva a considerarlo ajustado a la Ley y en tal virtud, se solicita al señor Juez Administrativo se sirva impartirle aprobación.

La Procuraduría envió el acta, junto con los documentos pertinentes, a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO), para efectos de control de legalidad, por reparto le correspondió al Juzgado 32 Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá.

Apoderado: Andrés Felipe Hernández Garzón



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



Última actuación: El día 3 de julio de 2024, se evidenció movimiento dentro de la conciliación con ENTERRITORIO, en el cual se rechaza por improcedente el recurso de súplica, promovido el 1 de diciembre de 2023 por el apoderado de Enterritorio, contra decisión del 04 de octubre de 2023 correspondiente a la improbación del acuerdo conciliatorio.

4. GESTIONES BACK DETALLADAS

Fiducoldex como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura del back, encargada de la gestión operativa necesaria para el funcionamiento del patrimonio autónomo con soporte en las áreas de control de riesgos y auditoría.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las áreas de apoyo de la fiduciaria:

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el primer semestre del año 2024 se organizan y se fijan objetivos de atención prioritarios de conformidad con los requerimientos estipulados por la Fiduciaria y el P.A Colombia Productiva, el cual se ha venido trabajando en conjunto obteniendo resultados positivos para el P.A.

La labor de la Dirección Administrativa ha sido importante en el desarrollo de la organización, logrando objetivos y metas proyectadas en este primer semestre, logrando cambios en los procesos en la Fiduciaria y en su Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

La gestión administrativa se detalla a continuación por cada uno de los frentes gestionados:

4.1.1 Recursos físicos

Durante el periodo reportado, se gestionaron un total de 51 solicitudes administrativas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones y activos del Patrimonio Autónomo. Se garantizó una respuesta oportuna a cada requerimiento,



cumpliendo con los acuerdos de servicio establecidos y alcanzando un índice de cumplimiento del 99% conforme a los Estándares de Nivel de Servicio (ANS).

Desglose de Solicitudes y Procesos:

Mantenimientos correctivos y solicitudes administrativas: 51 solicitudes.

Altas de activos: 2 solicitudes.

Dentro de las actividades realizadas, se llevaron a cabo ajustes al mobiliario, con el objetivo de garantizar la ergonomía en los espacios laborales de la Unidad Misional. Estas acciones respondieron a las sugerencias emitidas por los colaboradores y evidenciadas en los recorridos semanales.

4.1.2 Viajes

Durante el primer semestre del año 2024, se gestionaron 295 solicitudes de viaje presentando un crecimiento del 9% con respecto al segundo semestre de 2023, dentro de estas solicitudes se emitieron 227 tiquetes, 157 reservaciones de hotel, 12 servicios de transporte y 41 servicios de viaje terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del Fideicomiso.

VIAJES TRAMITADOS	
No. Viajes Solicitados	295
No. Tiquetes emitidos	227
No. Viajes Terrestres	41
No. Hoteles reservados	157
No. Servicio de transporte	12

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "in plant" por parte de Aviatur para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

PERSONAL MAYATUR - AVIATUR	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor	Jimmy López Ramírez



4.1.3 Autorizaciones

Durante el primer semestre del año 2024 se tramitaron 281 autorizaciones de ingreso a las instalaciones de Colombia Productiva, presentando un crecimiento del 2% respecto al segundo semestre de 2023.

4.1.4 Pólizas

Durante el primer semestre del año 2024 se recibió la caratula correspondiente a la póliza Daños Materiales No. 013101015010 con vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.1.5 Servicios subcontratados

- Servicio de aseo y cafetería: El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Servilimpieza, contando con un equipo conformado por una (1) coordinadora de contrato y un total de dos (2) operarias, sin presentarse novedades durante la vigencia del informe.
- Servicio de vigilancia: Se cuenta con un coordinador general para la cuenta del contrato y un guarda de seguridad el cual está contratado en un servicio de trece (13) horas de lunes a viernes sin domingos ni festivos.
- Servicio de impresión y copiado: El servicio de impresión y copiado está contratado con DATECSA sin presentarse novedades al cierre de la vigencia del informe.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el primer semestre del 2024 se realiza mesa de trabajo en conjunto con las áreas de misionales y jurídica con el fin de conformar una tabla de retención documental que cubra las necesidades el patrimonio y así contener un expediente robusto de la serie de contratación.

Se ejecuta proceso de capacitación para los funcionarios enfocado en introducción a la gestión documental y aplicada al gestor documental con ejerció practico en Progesdoc



Se realiza cargue de información de forma masiva gestionada por el patrimonio bajo la instrucción por parte del área de gestión documental de Fiducoldex

Se realizan reuniones de seguimiento y apoyo a la entrega del proyecto Senna innova entregando por parte del área de gestión documental herramienta tecnológica que permite generar los índices de los documentos de forma rápida, siendo oportunos para el patrimonio en las necesidades requeridas

El equipo de Gestión Documental trabajó durante el primer semestre del 2024 de manera presencial en las oficinas, gestionando las actividades operativas necesarias para el Patrimonio.

a) Radicación

Para el primer semestre de 2024 se tramitaron 1.189 radicaciones de correspondencia.

PRIMER SEMESTRE 2024 COLOMBIA PRODUCTIVA						
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Buzón correspondencia	136	138	98	151	142	156
Buzón factura electrónica	78	45	35	48	52	49
Radicación por ventanilla	10	4	5	1	17	12
Radicaciones por currier	3	0	2	2	3	2
Total	227	187	140	202	214	219
TOTAL GENERAL	1189					

Unidad de Gestión Documental – Archivo

Para Colombia Productiva se realizó la recepción de documentos físicos, electrónicos y digitales.

La información es suministrada por la funcionaria delegada por el Patrimonio, quién imparte las indicaciones de aquella información que es requerida para los cargues documentales en OnBase.

Los procesos realizados son:

- Digitalización



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



- Cargue de imágenes en repositorio OnBase.
- Unificación de documentos PDF para realizar el cargue a OnBase
- Descarga de carpetas para realizar el cargue a OnBase
- verificación y/o punteo FUID
- Renombre de archivos PDF para el cargue documental OnBase

Actividad	Cantidad de folios	Cantidad de expedientes
Digitalización	0	0
Cargue de imágenes en repositorio OnBase y Progesdoc	24.312	241
Unificación de documentos PDF para realizar el cargue a OnBase y PROGESDOC	7.870	137
Descarga de carpetas para realizar el cargue a OnBase y PROGESDOC	33.072	219
Verificación y/o punteo FUID	0	0
Renombre de archivos PDF para cargue documental OnBase y PROGESDOC	930	222
Total	66.184	819

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el primer semestre del 2024 se gestionaron los siguientes procesos, para el P.A. Colombia Productiva:

4.3.1 Planta al 30 de junio de 2024

Empresa	Proceso	Régimen De Pago	Mes	Indefinido	Vacantes	Contratos A T.Fijo	Obra labor	Practicante	ENCARGO	Total Planta Aprobada
Colombia Productiva	Administración Y Pago	Privado	Enero	39	4	56	2	2	0	103
			Febrero	39	8	52	2	2	0	103
			Marzo	39	4	53	2	1	0	99
			Abril	36	5	54	2	1	1	99
			Mayo	38	4	53	2	1	1	99
			Junio	38	4	54	1	1	1	99

4.3.2 Ejecución Presupuestal del primer semestre del 2024:

Proyecto Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total proyecto
PRINCIPAL	1,285,364	1,171,580	1,205,709	1,304,644	1,113,735	1,124,146	7,205,177
PRINCIPAL REC 1301	9,603	9,552	-	-	-	-	19,155



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



Proyecto Presupuestal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total proyecto
CP RESOLUCIÓN 0427-2022	8,732	8,520	-				17,253
CP RESOLUCIÓN 1071-2023	13,191	12,795	13,135	13,149	13,163	13,178	78,611
CP RESOLUCIÓN 1106-2023	87,202	80,672	85,320	86,722	82,356	81,455	503,727
CP RESOLUCIÓN 1124-2023	-	-	9,562	9,572	9,583	9,593	38,310
CP RESOLUCIÓN 1154-2021	-	-	8,530	8,539	8,548	8,558	34,175
FONTUR TURISMO PAZ	13,124	13,020	13,135	13,149	13,163	13,178	78,769
PROYECTO EMPRETUR 2023	43,453	40,481	28,851	40,778	41,104	41,797	236,464
SENAINNOVA2	82,733	79,952	57,106	61,978	62,045	54,255	398,069
CONV 013-2023 COMFAMA	35,278	33,136	34,799	34,837	34,470	34,913	207,432
CONVENIO 025-2023 COMPENSAR	21,732	21,641	21,664	21,688	21,712	21,735	130,172
TOTAL MES	1,600,414	1,471,348	1,477,810	1,595,055	1,399,879	1,402,807	8,947,313

Valores en miles de pesos

4.3.3 Procesos de vinculación.

A continuación, el detalle de los procesos de vinculación:

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Enero	Santiago Molina Álvarez	Ejecutivo de cooperación y alianzas	Coordinación Estrategia Y Cooperación - Estrategia Y Cooperación	FIJO
Marzo	Felipe Trujillo Trujillo	Profesional Senior	Gerencia De Productividad - Productividad	FIJO
Abril	Kris Eliana Zapata Pérez	Profesional Senior	Gerencia De Productividad - Productividad	FIJO
Mayo	Johana María Maya Gómez	Coordinador II	Gerencia De Productividad - Calidad	FIJO
Mayo	Diego Fernando González Novoa	Ejecutivo	Gerencia Sectorial - Sectorial Y Encadenamientos	FIJO
Junio	Juan José Mahecha Restrepo	Analista Senior	Gerencia De Productividad - Productividad	FIJO

4.3.4 Procesos de retiro

Mes	Nombre	Cargo	Área	Motivo retiro
Enero	Ramírez Piña Orlando Mario	Ejecutivo	Gerencia De Productividad	Despido sin justa causa
Febrero	Campo Bermúdez Andrés Felipe	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Renuncia
Febrero	León Rodríguez Nairo Ruperto	Profesional Senior	Gerencia De Productividad	Renuncia
Febrero	Estupiñan Socadagai Paula Daniela	Auxiliar II	Gerencia Secretaría General	Vencimiento de contrato termino fijo
Febrero	Reina Concha Dana Gabriela	Profesional Senior	Gerencia Sectorial	Renuncia
Abril	Mejía Mejía Aurelio Enrique	Gerente General	Gerencia General	Renuncia
Abril	Plata Muñoz Santiago José	Ejecutivo	Gerencia Sectorial	Despido sin justa causa
Abril	Pesca Rico Olga Lucia	Coordinador II	Gerencia De Productividad	Despido sin justa causa
Mayo	Poveda Gómez José Guillermo	Analista Senior	Gerencia De Productividad	Despido con justa causa
Junio	Buitrago Forero Nelcy Johanna	Profesional Junior	Gerencia Sectorial	Renuncia

4.3.5 Procesos de Ingreso pasantes

Mes	Nombre	Cargo	Área	Tipo Contrato
Enero	María Fernanda Acosta Amado	Practicante	Coordinación Estrategia Y Cooperación	Convenio Universitario

4.3.6 Procesos de retiro personal temporal

- No se causaron retiros de personal temporal

4.3.7 Procesos de Inducción

- En el primer semestre se realizaron, en Colombia Productiva, 7 inducciones con los temas normativos que le aplican al patrimonio Saro, Sarlaft, SGSST y SAC, a través de plataforma virtual y por medio de la herramienta Teams.

4.3.8 Proceso de Capacitación

Para este semestre se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

N°	Tema	Grupo objetivo	Porcentaje de cumplimiento	Objetivo
1	Reinducción SGSST	99	90%	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, "El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión".
2	Comunicaciones	95	88%	Dar a conocer los lineamientos e instrucciones de manejo de situaciones, referente al área de Comunicaciones.
3	Esquema de Evaluación en CGR	94	95%	Buena práctica, ya que todas las entidades son susceptibles a auditorías y revisiones por parte de la Contraloría
4	Procedimiento de despido con justa causa	18	50%	Actualización de procedimiento interno

4.3.9 Otras gestiones hechas durante el semestre

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 2 promociones durante el primer semestre, así:



Fecha Del Cambio	Nombre	Subárea Actual	Subárea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo	Observaciones
01/03/2024	Diego Edilberto Quitora Carrillo	Sena Innova 2	Gerencia Secretaría General	Analista Senior	Profesional Junior	Cargos nuevos aprobados por la junta asesora #42
14/03/2024	Lorena Barrera Pinzón	Sena Innova 2	Gerencia Secretaría General	Analista Junior	Analista Senior	Cargos nuevos aprobados por la junta asesora #42

- Se realizaron las siguientes prorrogas de contratos:

Fecha Del Cambio	Nombre	Subárea Nueva	Subárea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo	Observaciones
15/02/2024	Lina Paola Jiménez Ríos	Gerente Secretaría General	Gerente Secretaría General	Gerente Secretaría General	Gerente Secretaría General	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
21/02/2024	Simón Enrique Moreno Guzmán	Coordinación Comunicaciones	Coordinación Comunicaciones	Auxiliar I	Auxiliar I	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
29/02/2024	Cristian David Díaz Casanova	Vicepresidencia Manufactura Y Servicios	Vicepresidencia Manufactura Y Servicios	Profesional Junior-Seguimiento A Proyectos	Profesional Junior-Seguimiento A Proyectos	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
29/02/2024	Diana Patricia Ruiz Pineda	Vicepresidencia Manufactura Y Servicios	Vicepresidencia Manufactura Y Servicios	Profesional Senior	Profesional Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
29/02/2024	Diego Edilberto Quitora Carrillo	Gerencia Secretaría General	SENAINNOVA 2	Analista Junior	Analista Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
8/03/2024	Alba Rocío Sarmiento Arias	SENAINNOVA 2	SENAINNOVA 2	Profesional Senior	Profesional Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
13/03/2024	Lorena Barrera Pinzón	SENAINNOVA 2	SENAINNOVA 2	Analista Junior	Analista Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
13/03/2024	Andrea Sierra Rodríguez	Gerencia General	Gerencia General	Auxiliar I	Auxiliar I	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
15/03/2024	María Catalina Salinas Rodríguez	Gerencia General	Gerencia General	Ejecutivo Estructuración Contractual	Ejecutivo Estructuración Contractual	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
1/01/2024	Buitrago Amaya Aura María	Gerencia General	Gerencia General	Profesional Junior	Profesional Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
1/01/2024	Díaz Peña Judith Paola	Gerencia De Productividad	Productividad	Analista Junior	Analista Junior	Se aprueba la prórroga del

Fecha Del Cambio	Nombre	Subárea Nueva	Subárea Nueva	Cargo Actual	Cargo Nuevo	Observaciones
						Contrato por un año
1/01/2024	Jaramillo Londoño Alejandra Rosalía	Coordinación Estrategia Y Cooperación	Planeación	Ejecutivo Planeación	Ejecutivo Planeación	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
28/02/2024	Buitrago Forero Nely Johanna	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Profesional Junior	Profesional Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por 8 meses
28/02/2024	Moreno Orjuela Juan Mauricio	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Profesional Junior	Profesional Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por 5 meses
28/02/2024	Quintero Niño Carlos Alberto	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Profesional Junior	Profesional Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por 8 meses
16/04/2024	Cristian Felipe Bolaños Lancheros	Secretaría General	Secretaría General	Profesional Senior	Profesional Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
1/05/2024	Sandra Milena Bohórquez Zamudio	Gerencia Sectorial	Gerencia Sectorial	Analista Senior	Analista Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
1/06/2024	Laura Teresa Giordanelli Bayona	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Profesional Senior	Profesional Senior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año
1/06/2024	Diana Carolina Mojica Rondón	Gerencia De Productividad	Gerencia De Productividad	Profesional Junior	Profesional Junior	Se aprueba la prórroga del contrato por un año

- Se crearon los siguientes cargos:

Mes	Área	Subárea	Cargo	Salario	Soporte
Marzo	Gerencia Secretaría General	Gerencia Secretaría General	Analista Senior	\$5,577,000	Extracto del acta de la sesión número 42
Marzo	Gerencia Secretaría General	Gerencia Secretaría General	Profesional Junior Financiero	\$6,252,000	Extracto del acta de la sesión número 42

4.3.10 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Durante el primer semestre de 2024, se ejecutaron las siguientes actividades conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y



Salud en el Trabajo, en cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) :

Capacitaciones de inspecciones de seguridad, funciones y responsabilidades e investigación de accidentes de trabajo.

Comité de Convivencia laboral:

- ✓ Capacitación en acoso laboral – ley 1010
- ✓ Recepción de Queja de presunto acoso laboral
- ✓ Asesoría con abogados laborales para manejo de caso
- ✓ Capacitación de acoso laboral

Brigada de emergencias:

- ✓ Convocatoria nuevos miembros brigadas de emergencias.
- ✓ Capacitaciones en: Prevención de incendios, manejo de extintores la teoría del fuego.
- ✓ Diligenciamiento de hojas de vida de brigadistas
- ✓ Compra de los radios
- ✓ Inspección de botiquines

Teletrabajo

- ✓ Seguimiento de Auto reporté de condiciones de trabajo y de salud. Durante el periodo comprendido entre enero y marzo, se llevó a cabo la inspección de 16 funcionarios.
- ✓ Capacitación de Ergonomía para Teletrabajadores.
- ✓ Envío de carta de subsanación

Programa de riesgo psicosocial

- ✓ Aplicación de batería de riesgo Psicosocial
- ✓ Capacitaciones de acoso laboral
- ✓ Charla prevención de la salud mental
- ✓ Taller enfocado en la prevención de la depresión y la ansiedad

Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular

- ✓ Pausas activas presenciales mensuales (4 días por mes)
- ✓ Inspección de puestos de trabajos
- ✓ Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan condición de salud, actualmente hay (2) casos reportados.

Gestión SG-SST

- ✓ Sketch teatral- Prevenir enfermedades gastrointestinales, la propagación de virus y otros agentes patógenos
- ✓ Entrega de Kit para prevención de virus
- ✓ Socialización de piezas Tips prevención de enfermedades respiratorias
- ✓ Concepto Laboral por solicitud de permiso por aumento periodo de lactancia
- ✓ Campaña de recomendación en salud ante incendios forestales
- ✓ Reinducción SG SST
- ✓ Jornadas de Provenir (sketch - cuántico)
- ✓ Asistencia a la Reunión de COPASST
- ✓ Actividad de Zumba Class
- ✓ Exámenes médicos periódicos ocupacionales 2024
- ✓ Inscripción de curso de 50 Horas SGSST
- ✓ Inscripción de curso de pista integral de brigadistas

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2024, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con



componente de TI para Colombia Productiva, durante el primer semestre de 2024 lo más relevante implementado se describe a continuación:

4.4.1 Infraestructura IT

Gestión de la infraestructura tecnológica e informática en el piso del patrimonio (Piso 21) del edificio CCI, garantizando la operatividad del patrimonio, las principales actividades fueron:

- Monitoreo permanente de la red LAN y red inalámbrica para garantizar la disponibilidad del servicio.
- Aumento de la capacidad de Internet de 100 a 300 MB de velocidad mejorando la velocidad de navegación, acceso a los recursos de la NUBE, conectividad en reuniones, descarga de información.
- Se realizó la actualización de los docking lo cual permite al patrimonio tener teleconferencias más fluidas y hacer un mejor uso de herramientas tecnológicas de comunicación. Se aplicó no facturación de los docking en la facturación de mayo y junio al proveedor SUMIMAS.
- Se lleva a cabo la renovación del contrato de los equipos x 1 año con SUMIMAS disminuyendo la facturación en 30.38% con respecto al valor ofertado del contrato actual.
- Se cambiaron dos equipos MAC debido a que el patrimonio después de una revisión determinó que ya eran obsoletos para las tareas asignadas al equipo de comunicaciones, los cuales fueron dados de baja. Para los equipos nuevos se realizó acompañamiento en la recepción, configuración e instalación de programas del patrimonio.

Durante el semestre no se presentaron eventos de contingencia, se garantizó la disponibilidad de la plataforma computacional.

4.4.2 Gestión del Servicio IT

Se cumplieron los niveles de servicio que garantizaron la operatividad normal del patrimonio, las actividades más relevantes fueron:



Soporte remoto y presencial a los funcionarios del patrimonio gestionado mediante el aplicativo Help Desk Mantis. Durante el primer semestre 2024 fueron gestionados 372 solicitudes (Requerimientos e incidentes).

En compañía del área de riesgo se realiza acompañamiento para el cambio de la solución de hosting euphorianet realizando la revisión del contrato, verificando mejoras en versiones de sistema operativo y base de datos y la forma como se llevará a cabo la migración.

4.4.3 Software Aplicativo

Las novedades respecto a funcionalidades y sistemas informáticos por necesidades en la operatividad del patrimonio durante el primer semestre de 2024 fueron los siguientes:

- Renovación de Licenciamiento de Adobe Sing
- Renovación de Licenciamiento Adobe Creative Cloud
- Renovación de Licenciamiento Power BI pro
- Apoyo y supervisión del contrato de soporte y mantenimiento de Salesforce suscrito con el proveedor SQDM que avanza sin novedad.
- Se realiza acompañamiento para el sistema Google IA con Serviinformacion para fábricas de productividad

4.4.4 Aplicativo Alsus

Dentro de la fiduciaria, se está revisando la continuidad del proceso de entrega final. Esta revisión se ha realizado en colaboración con el área jurídica, la gerencia de contabilidad y la dirección de negocios. Se programará una reunión con el área de proyectos y el departamento jurídico de Bancóldex para determinar los próximos pasos a seguir.

4.4.5 Seguridad Informática

Durante el primer semestre de 2024, se implementaron las siguientes medidas de seguridad para la plataforma del patrimonio, en alineación con las políticas de seguridad de la información:

- Se implementó la autenticación de doble factor en Office 365 para mejorar la seguridad del patrimonio.



- Se crearon dos SSID con el fin de permitir que los dispositivos no corporativos naveguen en una red separada, cumpliendo así con las normativas del ministerio y mejorando el monitoreo de dispositivos y la red.
- Se implementaron filtros web para restringir el acceso a sitios con mala reputación y así mejorar la seguridad en la navegación de la red.
- Se creó un mapa de ubicación de los puntos de acceso (AP) para mejorar las condiciones de navegación y la identificación de dispositivos en la red, brindando mayor disponibilidad en las labores diarias.
- Se establecieron diferentes políticas de acceso a la red según las áreas, con el fin de optimizar el uso de los recursos de red y evitar su degradación.

4.5 CALIDAD Y PROCESOS

Desde el área de Gestión de Calidad y Procesos, se ha venido realizando la revisión y acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos que impactan de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA.

En el transcurso del primer semestre de 2024 no se han cargado documentos en el aplicativo del sistema de gestión de Calidad- ISOLUCION.

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, LAFT, seguridad y privacidad de la información, continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.



Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podría incurrir la Fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la Fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles dos tiene el carácter de independiente.

La Fiduciaria a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, tiene un único sistema de administración de riesgos de mercado, liquidez y operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta manera, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los mismos.

4.6.1 Riesgo Operacional

Código del evento: 2242

- Descripción del evento: Inhabilitación de un proponente de la convocatoria N°826 de Colombia Productiva, debido a que cometió un error en el diligenciamiento del anexo N°4 "Modelo de presentación de la propuesta", quedando el valor de la cofinanciación en la contrapartida y viceversa. La situación presentada no fue identificada previamente por la firma evaluadora quedando habilitado el proponente. Una vez se tuvo conocimiento de la situación presentada, se procedió con alcance al concepto de habilitación, quedando no habilitado el proponente y



se dio alcance a la adjudicación publicada de la convocatoria. El evento fue registrado el 8 de febrero del 2024

- Proceso originador: Externo
- Proceso afectado: Asistencia Contractual (Área Misional)
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2252:

- Descripción del evento: Radicación inoportuna de una factura remitida por RTVC para su gestión, debido a un error por parte de un funcionario de Fiducoldex en el momento de radicar una factura la cual estaba dirigido inicialmente al P.A. RTVC y correspondía al P.A. Colombia Productiva. El evento fue registrado el 27 de febrero del 2024.
- Proceso originador: Gestión Administrativa.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios
- Estado actual: Cerrado.
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2275:

- Descripción del evento: Afectación de los tiempos establecidos mediante ANS para el cumplimiento de pagos a terceros debido a errores presentados en la herramienta SIFI en el proceso de autorización de las operaciones relacionado con las tipologías en los (Documentos de Disponibilidad Presupuestal) DDP. La situación ocurrida fue revisada por el área de tecnología con el proveedor realizando las correcciones a lugar brindado solución a la situación presentada. El evento fue registrado el 18 de marzo del 2024
- Proceso originador: Gestión de Informática y Tecnología



- Proceso afectado: Gestión de Negocios
- Estado actual: Cerrado
- Gestión de seguimiento: Finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2280:

- Descripción del evento: Desde el 19 de marzo se presentaron fallas en la página web de Colombia Productiva que generó que el 20 de marzo se presentara la caída del servicio, la situación presentada se debe a posibles ataques cibernéticos externos presentado en la página web de Colombia Productiva. Lo ocurrido fue validado en conjunto con el proveedor de la página web con quien se identificó la posible causa y se tomaron las acciones a lugar para restablecer el servicio. El evento fue registrado el 05 de abril del 2024.
- Proceso originador: Externo
- Proceso afectado: Gestión de Comunicaciones (Área Misional)
- Estado actual: En seguimiento, se remitieron las inquietudes frente a las acciones ejecutadas por el proveedor de acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Seguridad de la Información y PCN.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta el cumplimiento del plan de acción
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2310:

- Descripción del evento: Imposibilidad o demora para obtener el reintegro de \$12.666.668 pesos correspondiente a los recursos entregados a la empresa Serendipia Group S.A.S. en calidad de cofinanciación de un proyecto presentado y seleccionado en el marco de la convocatoria 736 de 2022 para el desarrollo de los proyectos adjudicados provienen del SENA a través de un convenio. Los recursos que no alcanzaron a ser ejecutados por el Contratista debido a que la empresa fue involucrada en una investigación penal por la Dirección Especializada de Extinción



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



del Derecho de Dominio y le fueron practicadas medidas cautelares que le impidieron continuar con la ejecución del proyecto. Se están tomando las medidas a lugar ante la situación presentada, no obstante, se aclara que dentro de la etapa de conocimiento del cliente para su vinculación no presentó ninguna novedad. El evento fue registrado el 08 de junio del 2024.

- Proceso originador: Externo
- Proceso afectado: Asistencia Contractual (Área Misional)
- Estado actual: En seguimiento, se solicitaron los soportes de todas las acciones ejecutadas a la fecha ante lo ocurrido.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento hasta el cumplimiento del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

Código del evento: 2318:

- Descripción del evento: Generación de diferencias en el cierre presupuestal del mes de mayo del P.A. Colombia Productiva debido a errores en las reversiones realizadas por el colaborador de Fiducoldex de registros de causaciones que género. El evento fue registrado el 27 de junio del 2024.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero.
- Proceso afectado: Gestión de Negocios fiduciarios.
- Estado actual: Abierto en definición del plan de acción.
- Gestión de seguimiento: En seguimiento la definición del plan de acción del evento registrado al cierre del mes de junio.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A.

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados de Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva ni los estados Financieros del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.



1.3.1 Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA.

Así mismo, durante el primer semestre de 2024, la Dirección SARO – SARLAFT atendió oportunamente 24 escalamientos correspondientes a terceros que presentaban coincidencias en listas restrictivas, informativas y medios de comunicación, sin embargo, al aplicar los procedimientos establecidos y realizar los análisis correspondientes, se determinó dar continuidad a sus respectivos procesos de vinculación.

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la información de conocimiento del cliente, desactualizada desde el 16-02-2024, para lo cual se han realizado las solicitudes correspondientes para asegurar su actualización.

4.6.2 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera en cumplimiento a la CE 018 de 2021, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.



La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio autónomo frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020, el cual modificó el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma se establece que los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior a cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el Patrimonio de la Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
ene-24	46,204,939	8,037,102	100.44%	5.53
feb-24	41,839,346	8,348,101	100.53%	4.90



Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
mar-24	35,783,765	8,546,233	100.11%	4.04
abr-24	36,368,146	8,863,478	100.05%	4.14
may-24	29,238,706	8,780,439	100.12%	3.19
jun-24	24,107,581	9,157,442	106.53%	5.94

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 5.94 veces el valor de las obligaciones proyectadas por el patrimonio en (4.055 MM) para el mes de Julio 2024.

4.6.3 Riesgo Emisor

La Gerencia de Riesgos, a través de la Dirección de Riesgos Financieros, durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que monitorea el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el que se gestiona el riesgo de mercado mediante el cual se realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio y se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; para esto la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

4.6.5 Seguridad de la información y ciberseguridad

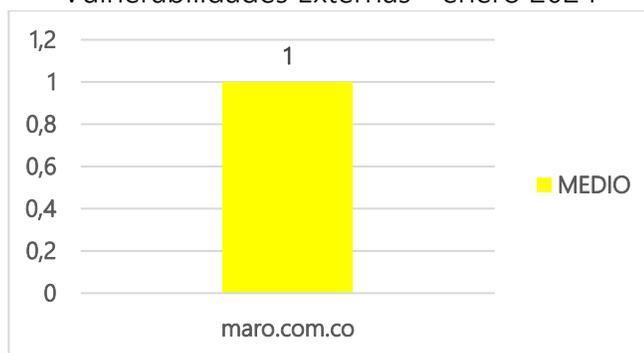
Fiducoldex ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad basado en los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV Capítulo V de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Circular establece los Requerimientos Mínimos para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

Actividades desarrolladas durante el periodo de revelación:

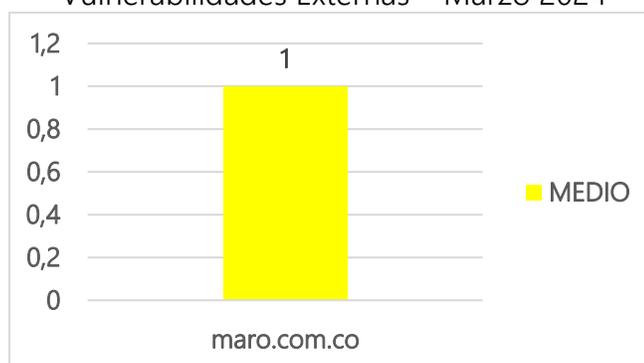
- Durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del patrimonio correspondiente a los cortes de enero y marzo de 2024. Como resultado de estos análisis, se compartieron al Equipo de Tecnología de la Unidad de Gestión del patrimonio, el listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación, sobre lo cual el equipo de tecnología del Patrimonio generó los planes de remediación priorizando las vulnerabilidades de criticidad alta y crítica.



Vulnerabilidades Externas - enero 2024



Vulnerabilidades Externas – Marzo 2024



- Durante el período de enero a junio de 2024, se llevó a cabo un monitoreo continuo de la marca del patrimonio en la Web Superficial. El Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) no identificó ningún comportamiento anómalo que pudiera afectar directamente a la entidad.
- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la Fiduciaria y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
- Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología (CSIRT), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria. El objetivo es bloquear de forma preventiva estos IoC en los sistemas de seguridad para proteger la infraestructura y los datos de la entidad.
- Ejecución de análisis de marca del Patrimonio en el cual no se evidencia



- comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria.
- Monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual previene la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la Fiduciaria.
- Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

4.6.6 Privacidad de la Información

A continuación, se describe las acciones conjuntas realizadas por la Fiduciaria y Colombia Productiva, en su calidad de responsables del tratamiento de datos personales, durante el primer semestre de 2024, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Reporte de novedades, actualización anual del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y Reporte de Cambios Sustanciales en la Información Registrada de las bases de datos con información personal al corte del 31 de marzo de 2024 en el aplicativo de la SIC. Durante el primer semestre de 2024 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionados con datos personales en las bases de datos de la Fiduciaria Colombia Productiva

Se realizó mejoras al contenido de la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.

4.6.7 Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del negocio establece cómo la Sociedad Fiduciaria debe recuperar y restaurar sus funciones críticas cuando se presente parcial o totalmente una interrupción, dentro de un tiempo predeterminado. Para su administración, Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV (Capítulo V en el que se establecen los Requerimientos Mínimos para la Gestión de La Seguridad de la Información y la Ciberseguridad y en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual toma como referencia el estándar internacional ISO 22301.



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria y sus negocios administrados.
- En noviembre de 2023 se contrató la implementación de un nuevo Centro alerno de procesamiento de datos (CAPD) y un Centro alerno de operaciones (CAO), el cual soporta los aplicativos de misión crítica definidos en el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y que cumple con el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, lo que garantiza un alto nivel de disponibilidad y confiabilidad. La implementación se llevó a cabo entre diciembre de 2023 y enero de 2024. En febrero de 2024, se recibieron los servicios de infraestructura a satisfacción
- En mayo de 2024, se llevó a cabo una serie de pruebas exhaustivas para evaluar la efectividad del plan de continuidad de negocio de Fiducoldex. Estas pruebas contemplaron diversos escenarios de contingencia, incluyendo trabajo en casa, operación desde el centro alerno de operaciones (CAO) y prueba de las aplicaciones CORE de la fiduciaria alojadas en el centro alerno de procesamiento de datos (CAPD). Debido a las oportunidades de mejora evidenciadas en esta primera fase, se requirió una prueba complementaria en el CAPD en junio de 2024. Esta prueba adicional confirmó el éxito de la implementación del plan de continuidad de negocio y la confiabilidad de los sistemas para respaldar las operaciones críticas de la organización.

4.7 CONTROL INTERNO

4.7.1 Gestión de aseguramiento corporativo

En desarrollo de la Planeación de Auditoría, aplicable al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, la Gerencia de Auditoría, ejecutó los siguientes trabajos auditores durante el primer semestre de 2024:

- Monitoreo a los Contratos Suscritos por Colombia Productiva

Esta auditoría tuvo como objeto realizar el análisis del estado de ejecución de los contratos suscritos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva corte 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta contingencias en ejecución derivada de situaciones que impacten su



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



normal ejecución. Como resultado de este monitoreo, se evidenció que, al corte en mención, del valor total (\$75.338 millones) de la muestra total de contratos revisados (100), se han ejecutado \$69.126 millones y quedan pendientes por ejecutar \$6.211 millones, es decir, se han ejecutado el 88% de los recursos.

- Monitoreo al proceso de pagos Colombia Productiva

Esta auditoría tuvo como objetivo verificar el proceso de pago realizado por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva durante el periodo octubre-diciembre de 2023, teniendo en cuenta el procedimiento correspondiente y los controles establecidos en la matriz de riesgos. Como resultado de este monitoreo, se evidenció que, en el periodo en mención, de la muestra de pagos tramitados mediante factura (12) y cuentas de cobro (19), la totalidad (31) cumplen con los soportes establecidos en el procedimiento.

Respecto a las oportunidades de mejora identificadas en las anteriores evaluaciones, los responsables a cargo de los procesos evaluados, las han considerado, contribuyendo así al fortalecimiento de controles aplicables tanto al proceso de ejecución contractual con al de pagos.

4.7.2 Organismos de Vigilancia y Control

Durante el primer semestre de 2024, se atendieron los requerimientos de los organismos de vigilancia y control externos en los tiempos de respuesta.

Inspección "In Situ" Superintendencia Financiera

Del 24 de junio al 19 de julio de 2024, la Superintendencia Financiera efectuará una inspección "In Situ" a Fiducoldex, del SARLAFT, con alcance a los procedimientos de conocimiento del cliente, en la contratación derivada del patrimonio.

Visita Auditoria de Cumplimiento vigencia 2023 – Contraloría General de la República

De conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal definido por la Contraloría General de la República (CGR) para el período 2024, la Delegatura de Sector Comercio y Desarrollo Regional de dicho Organismo de Control, efectuará la visita



Auditoría de Cumplimiento vigencia 2023 al patrimonio Colombia Productiva, conforme con la programación que se presenta a continuación:

Objetivo:

“vigilar la gestión fiscal con sujeción a la normatividad vigente y aplicable a su misión y funciones institucionales por la vigencia 2023, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad”.

Fecha de Inicio: 16 de julio de 2024.

Fecha de Finalización: 6 de diciembre de 2024.

5. GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

La gestión misional se resume en el Anexo No. 9 – Gestión Misional.

6. COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el semestre se realizó el comité fiduciario del cuarto trimestre del 2023 y del primer trimestre del 2024. Se adjuntan las presentaciones misionales y de la fiduciaria. Las actas aún no han sido firmadas. Los soportes están disponibles en la carpeta del Anexo 10 – Comités Fiduciarios.

6.2 JUNTAS ASESORAS

En la carpeta Anexo 11 – Juntas Asesoras, quedan disponibles las presentaciones/Actas de las juntas asesoras celebradas en el primer semestre 2024.

7. COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula vigésima del contrato de fiducia 007-2017, entre enero y junio de 2024, se causó por concepto de comisiones la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA

PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$1.551.657.180,23) tal como aparece discriminado a continuación:

COMISIONES FIDUCIARIAS							
MES	FACTURA	COMISION CAUSADA- FIJA MINCIT	COMISION CAUSADA- VARIABLE CONVENIOS	TOTAL CAUSADA	PAGADA	VALOR POR PAGAR	FECHA DE PAGO
ACUMULADO A 31-DIC-2023		12.668.560	2.245.219	14.913.779	14.913.779	0	
ene-24	31723	250.983	0	250.983	250.983	0	18/01/2024
feb-24	31858	250.983	0	250.983	250.983	0	8/02/2024
feb-24	31867	0	24.542	24.542	24.542	0	20/02/2024
mar-24	31992	250.983	0	250.983	250.983	0	12/03/2024
abr-24	32120	250.983	0	250.983	250.983	0	9/04/2024
may-24	32268	250.983	0	250.983	250.983	0	10/05/2024
may-24	32327	0	21.215	21.215	21.215	0	7/06/2024
jun-24	32398	250.983	0	250.983	250.983	0	13/06/2024
Total Periodo		1.505.900	45.757	1.551.657	1.551.657	0	
ACUMULADO A 30-JUN-2024		14.174.460	2.290.976	16.465.436	16.465.436	0	

Valores en miles de pesos

DETALLE	COMISION FIJA	COMISION VARIABLE	COMISION TOTAL
Comisión causada durante el período del informe	1.505.900	45.757	1.551.657
Comisión pagada durante el período del informe	1.505.900	45.757	1.551.657
Total acumulado causado	14.174.460	2.290.976	16.465.436
Total acumulado pagado	14.174.460	2.290.976	16.465.436

Valores en miles de pesos

A la fecha de corte del presente informe la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A y el Fideicomitente se encuentra al día en este concepto.

Los soportes de las facturas de comisión fiduciaria se encuentran en el Anexo No. 12 – Facturas comisión fiduciaria.

8. QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de enero a junio de 2024 se recibieron peticiones, quejas y reclamos radicadas ante la Fiduciaria dirigidas al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos establecidos sin presentar novedades.



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



9. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una PQRSF contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente), quienes se encuentran ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia. También puede contactarse mediante correo electrónico al e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com o telefónicamente a través de la línea (601) 8088017 o celular 3137993800 en el horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
- Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones y políticas adoptadas por la sociedad Fiduciaria en materia de conocimiento de cliente y SARLAFT, y a propósito de las reglas contenidas en la Resolución No. 0000164 de 2021 y la Resolución No. 000037 de 2022 de



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



la UAE-DIAN en desarrollo de lo establecido en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario, referente a la obligación de identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, así como lo dispuesto en referencia al “Beneficiario final” en la Circular Externa 011 del 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC], se hace necesario adelantar el proceso actualización de la información en materia corporativa y financiera que reposa en la Fiduciaria, correspondiente a la sociedad que usted representa, así como la información relacionada con la composición accionaria e identificación de sus Beneficiarios Finales teniendo en cuenta su calidad de cliente de la Fiduciaria en alguno de los productos ofrecidos por esta.

Para ello, se anexa el formato “FT-GRI-024 Formulario de Actualización de Datos Clientes_V1” y el anexo “FT-GRI-025 Anexo Composición Accionaria & Beneficiarios Finales_V1”, el cual agradecemos su diligenciamiento y remisión vía mail a la cuenta de correo servicioalcliente@fiducoldex.com.co

Así mismo, adicional agradecemos la remisión de la siguiente:

- Certificado de existencia y representación legal emitido Cámara de comercio expedido no mayor a 60 días calendario.
- Estados Financieros del último año gravable con las respectivas firmas.
- Copia del RUT únicamente en el evento que se hayan presentado cambios en la información básica del cliente.
- Copia del ID en el evento que la persona que firma el formulario de actualización es diferente a la persona que firmo la anterior actualización o vinculación.

Sea pertinente resaltar la obligatoriedad en el deber de actualización de la información ante la Fiduciaria esto de acuerdo con las reglas que gobiernan la relación comercial entre la Fiduciaria y sus clientes. Ahora bien, en lo relacionado con la normatividad aplicable a la identificación del Beneficiario final es preciso indicar que en el evento que la Fiduciaria no reciba la información requerida, se expondrá esta situación a través del Registro Único de Beneficiario Finales- RUB y se generaran los alertamientos correspondientes.

Todo lo anterior de conformidad con la normatividad antes anotada.



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co



De igual forma según las Resoluciones emanadas por la UAE DIAN, en el evento en el que, la información suministrada no sea suficiente o de la misma no se logró identificar algún Beneficiario final bajo los criterios previstos en la norma, se considerará como Beneficiario Final a la persona natural que ostente la calidad de Representante legal o la persona natural que ejerza autoridad sobre el cliente, según se trate.

Finalmente, nos permitimos informarle que la actualización de información para efectos de conocimiento de cliente de acuerdo con las políticas adoptadas en materia SARLAFT por parte de la Fiduciaria, se realizará cada 2 años contados a partir de la fecha de diligenciamiento del formulario. Así las cosas, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra desactualizado desde febrero de 2024, agradecemos enviar los documentos solicitados para proceder con la actualización.

Cualquier duda con gusto será atendida a través del ejecutivo a cargo de su(s) producto(s) o en el número telefónico 3275500 extensiones 1340 y 1147.

*Si Usted ya efectuó la remisión de los formularios de Actualización de Datos y Composición Accionaria y Beneficiarios Finales, solicitamos hacer caso omiso.

11. REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: BDO Audit S.A.S. BIC.
 Dirección: Carrera 16 No. 97 – 46 – piso 8, Bogotá D.C.
 Teléfono: 60 (1) 6230199
 Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

12. ANEXOS

1. Ejecución presupuestal
2. Estados Financieros



3. Fuentes y usos
4. Saldo disponibles y partidas conciliatorias bancarias
5. Flujo de caja
6. Pagos
7. Gestión de convenios
8. Contratación derivada Dirección Jurídica y de Contratación
9. Gestión Misional
10. Comités Fiduciario
11. Juntas Asesoras
12. Facturas comisión fiduciaria

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Primer semestre 2024](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,



ANA PATRICIA DARAVINA CANIZALES

Representante Legal - Segundo Suplente del Presidente

Fiducoldex S.A., Vocera y administradora del patrimonio autónomo Colombia Productiva.

Aprobó: Luz Andrea Arias Idarraga – Directora de Negocios 

Revisó: Ginna Juliana Sanabria Bautista – Profesional Financiera

Elaboró: Luis Alejandro Ramírez Useche – Analista de Negocios

